



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal González, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área de Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta

Página 1 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de “**EL INSTITUTO**”, interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentrador, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Mario Munguia Ramírez, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000002677-2014 de fecha 21 de octubre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “**EL INSTITUTO**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número LA-019GYR047-T52-2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una Persona Moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 46,499 de fecha 28 de marzo de 1996, pasada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de Comercio de Querétaro, bajo el número 2525-1, se constituyó "**PM-C VACUNAS**", S.A. DE C.V. y mediante Escritura Pública número 50,072 de fecha 29 de marzo de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal; cambio de denominación social de "**PM-C VACUNAS**", S.A. DE C.V. a "**SANOFI PASTEUR**", S.A. DE C.V.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. María del Socorro Campos Martínez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 50,964 de fecha 14 de noviembre de 2005, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Guillermo Galeano Inclán, Notario Público número 133, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras, en la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización en cualquier forma permitida por la ley, de todo tipo de productos biológicos para el cuidado de la salud.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número SPA-960328-P62.

II.5- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 1.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a “EL INSTITUTO”, para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Universidad número 1738, Colonia Coyoacán, Código Postal 04000, Delegación Coyoacán, en México Distrito Federal; Teléfonos: 5484-4832, Fax 5584-4831, Correo Electrónico charles.wolf@sanofipasteur.com y socorro.campos@sanofipasteur.com

Hechas las Declaraciones anteriores, “LAS PARTES” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” se obliga a adquirir de “EL PROVEEDOR” y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen IMSS-Oportunidades) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro) del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$44,526,182.40 (**CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.**) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$111,315,313.20 (**CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N.**), de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno)** y **4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "**EL PROVEEDOR**" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.
- Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Oportunidades en Toledo número 39, Colonia Juárez, Delegación Cuahtémoc, Código Postal 06600, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mezanine, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "EL INSTITUTO" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"EL INSTITUTO" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Página 5 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de que "EL PROVEEDOR", reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios"

Página 7 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de “**EL INSTITUTO**”.

Las órdenes de reposición serán notificadas a “**EL PROVEEDOR**” vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por “**EL INSTITUTO**”.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que “**EL PROVEEDOR**” estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por “**EL INSTITUTO**” en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, “**EL INSTITUTO**” solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de “**EL PROVEEDOR**” el tramar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones.

“**EL PROVEEDOR**” podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de “**EL INSTITUTO**” bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por “**EL INSTITUTO**” por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de “EL PROVEEDOR” y previo análisis por parte de “EL INSTITUTO”, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de “EL PROVEEDOR” o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que “EL PROVEEDOR” acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que “EL INSTITUTO” haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a “EL PROVEEDOR” a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de “EL PROVEEDOR”, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por “EL INSTITUTO”.

Página 9 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de “EL INSTITUTO” y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de “EL INSTITUTO”.

Para el caso de claves solicitadas en presentación unidosis y que “EL PROVEEDOR” no cumpla con lo solicitado y entregue presentación multidosis, “EL PROVEEDOR” deberá agregar un 40% (cuarenta por ciento) más de margen de seguridad sobre la cantidad solicitada, dado que dicha presentación causa problemas para la distribución y pérdida de dosis al momento de su aplicación.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar “EL PROVEEDOR” en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software “TempTale 4” para el control de la Red en Frío, así mismo deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 192,960 (ciento noventa y dos mil novecientos sesenta) dosis de vacuna Antihepatitis A “PEDIÁTRICA”.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos y remisiones, etiquetados con la leyenda “PROPIEDAD IMSS-OPORTUNIDADES”

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Página 10 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote (s) fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "**EL PROVEEDOR**" así como la firma del responsable.

"**EL PROVEEDOR**", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"**EL PROVEEDOR**" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"**EL PROVEEDOR**" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la

Página 11 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

"EL PROVEEDOR" conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de

Página 12 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que “EL INSTITUTO” no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 “VACUNA PENTAVALENT ACELULAR”, “EL PROVEEDOR” SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de “EL INSTITUTO” que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por “EL PROVEEDOR” en los eventos de capacitación para “EL INSTITUTO”, mismo que forma parte del Anexo 2 (dos) del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 “VITAMINA A” LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE “EL INSTITUTO” SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analíticos(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 “VACUNA CONTRA ROTAVIRUS”, “EL PROVEEDOR” SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga a la impresión de 480,000 (cuatrocientos ochenta mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

Precisando que “EL INSTITUTO” no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 525,000 (quinientas veinticinco mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 520,000 (quinientas veinte mil) Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de "EL PROVEEDOR" en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de "EL INSTITUTO" en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Página 14 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

Orden de reposición y Remisión de pedido de “EL PROVEEDOR”, haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocóccica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la “Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes”, la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que “EL PROVEEDOR” resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Página 16 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, “EL PROVEEDOR” estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

“EL INSTITUTO” solicitará a “EL PROVEEDOR” por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de “EL PROVEEDOR” los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

Página 17 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, **“EL INSTITUTO”** impondrá penas convencionales a cargo de **“EL PROVEEDOR”** por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a **“EL PROVEEDOR”** de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como **“EL PROVEEDOR”**, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

CALIDAD.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. **“EL INSTITUTO”** podrá solicitar por escrito a **“EL PROVEEDOR”** en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente, de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “**EL PROVEEDOR**”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “**EL PROVEEDOR**” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “**EL INSTITUTO**”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de “**EL INSTITUTO**” y en caso de que “**EL PROVEEDOR**” asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de “**EL INSTITUTO**” (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

“**EL INSTITUTO**” podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por “**EL PROVEEDOR**” sin costo, al área de “**EL INSTITUTO**” que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con “**EL PROVEEDOR**”, se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

Página 19 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "**EL INSTITUTO**", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "**EL INSTITUTO**", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "**EL PROVEEDOR**".

Las notificaciones por parte de "**EL INSTITUTO**" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "**EL INSTITUTO**" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "**EL PROVEEDOR**" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "**EL PROVEEDOR**" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "**EL PROVEEDOR**" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "**EL PROVEEDOR**" o fabricante, "**EL INSTITUTO**", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "**EL PROVEEDOR**" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "**EL INSTITUTO**".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "**EL PROVEEDOR**", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a “EL PROVEEDOR” las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa su notificación sin responsabilidad para el “EL INSTITUTO”

SEXTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR”, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL PROVEEDOR” cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. “EL INSTITUTO” a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar a “EL INSTITUTO” a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B

Página 21 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Página 22 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. U130472 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA) NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
--	--

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "EL INSTITUTO", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "EL INSTITUTO".
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Página 23 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización de la Unidad IMSS-Oportunidades.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "EL PROVEEDOR" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "EL PROVEEDOR" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "EL INSTITUTO" aplicará las siguientes penas contractuales:

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que "EL PROVEEDOR" no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, "EL INSTITUTO" procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que "EL INSTITUTO" haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por "EL PROVEEDOR", la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que "EL PROVEEDOR" no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad

Página 25 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" rembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya ocurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese ocurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de

Página 26 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 27 de 29

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APlicable.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T62-2013

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 10 de diciembre de 2013, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los demás en poder de “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal

“ÁREA CONTRATANTE”

LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

“EL PROVEEDOR”
SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

C. MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ
Representante Legal

“ÁREA TÉCNICA”

DR. MARIO MUNGUA RAMÍREZ
Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud de la Unidad IMSS-Oportunidades

“EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Abierto número U130472 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V., de fecha 10 de diciembre de 2013.

JASS/CIGG/JMHN/FGPG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 29 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

✓

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif: Presp:
09500150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ISS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U130472
No. REQUISICION: 0900200305130344
ANEXO 1

PROVEEDOR : SANOFI PASTERUR, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SPA -960328-F62
No. PROVEEDOR: 00085378

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO (\$)	IMPORTE	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
	VACUNA ACELLULAR ANTIPERTUSIS, CON TOXOIDES DIFERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFECTAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: TOXOIDE DIFERICO PURIFICADO 2.30 UI TOXOIDE TETANICO PURIFICADO 2.40 UI TOXOIDE PERTUSICO PURIFICADO ADSORBIDO 25 G CON O SIN PERTACTINA 8 G HEMAGLUTININA FILAMENTOSA PURIFICADA ADSORBIDA 25 G VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 1 ACTIVADO 40 UD* VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 2 INACTIVADO 8 UD* VIRUS DE LA POLIOMIELITIS TIPO 3 INACTIVADO 32 UD* HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B 10 G (CONJUGADO A LA PROTEINA TETANICA) *UNIDADES DE ANTIGENO D ENVASE CON 1 DOSIS EN JERINGA PREllenada DE VACUNA ACELLULAR ANTIPERTUSIS CON TOXOIDES DIFERICO Y TETANICO ADSORBIDOS Y VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y 1 DOSIS EN FRASCO AMPULA CON LIQUIDADO DE VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA RECONSTITUIR CON LA SUSPENSION DE LA JERINGA.	311,808	779,519	\$170.00	\$132,518,230.00	16%	,202,916.80	\$142.00	\$44,526,182.40	\$11,111,315,313.20		
020 000 2522 00 00	UVR CON LA SUSPENSION DE LA JERINGA.											
	Maica: SANOFI PASTERUR											
	Procedencia: FINANCA											
	RFC Fabricante: SPA -960328-F62											
COBERTURA :	09600150900			779,519								

COBERTURA :
09600150900

IMPORTE CON LETRA:		
MINIMO :	CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.	\$111,315,313.20
MAXIMO :	CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCENTOS TRECE PESOS 20/100 M.N.	\$11,131,531.32

IMPORTE DEL CONTRATO:
FIANZA REQUERIDA:

\$44,526,182.40
\$11,131,531.32

REGISTRO DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE
ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES
Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR
POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE
CAPACITACIÓN”

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 38 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-Méjico Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnáuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Dept. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1º de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GESTIÓN DE LA PEGADA



INST. "EL MEXICO DE LOS SEGUROS SOCIALES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
FONDO DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), NORTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAFIOPHON BURÉOLA
Clave: 0078

Delegación	Proveedor:						Total
	Del 1 al 10 de febrero	Del 11 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de marzo	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de septiembre	Del 21 al 23 de octubre	
Méjico Distrito Federal	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	17,960
Baja California	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	10,310
Campeche	240	240	240	240	240	240	5,190
Chiapas	550	550	550	550	550	550	3,860
Nayarit	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	27,800
Oaxaca	690	690	690	690	690	690	5,380
Puebla	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	12,990
Querétaro	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,130
Quintana Roo	740	740	740	740	740	740	5,190
San Luis Potosí	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	7,570
Sinaloa	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	13,410
Sonora	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	12,920
Tlaxcala	240	240	240	240	240	240	6,000
Tamaulipas	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	15,220
Zacatecas	440	440	440	440	440	440	3,090
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	9,880
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,240
Yucatán	380	380	380	380	380	380	6,890
Zacatecas	620	620	620	620	620	620	4,130
D.F 1 Noroeste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,170
D.F 2 Noreste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,040
D.F 3 Sureste	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	1,730	12,000
D.F 4 Sureste	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	7,030
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	400,000

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave:
Descripción:
Presentación:

0078
Tuberculina PPD
Dosis

Página 69 de 186

MÉXICO

GESTIÓN DE LA PEGADA

INST. "EL MEXICO DE LOS SEGUROS SOCIALES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegación	Total	Calendario de entregas					
		Enero	Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre
Total	6,640	6,640	6,640	-	-	-	-
Baja California	130	130	-	-	-	-	-
Campeche	49	49	-	-	-	-	-
Chiapas	150	150	-	-	-	-	-
Chihuahua	1,440	1,440	-	-	-	-	-
Coahuila	280	280	-	-	-	-	-
Colima	100	100	-	-	-	-	-
Corrientes	20	20	10	-	-	-	-
Edomex	172	172	-	-	-	-	-
Michoacán	340	340	-	-	-	-	-
Nayarit	180	180	-	-	-	-	-
Oaxaca	770	770	-	-	-	-	-
Puebla	630	630	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	520	520	-	-	-	-	-
Sinaloa	150	150	-	-	-	-	-
Tamaulipas	58	58	-	-	-	-	-
Veracruz Norte	640	640	-	-	-	-	-
Veracruz Sur	710	710	-	-	-	-	-
Zacatecas	130	130	-	-	-	-	-
Total	57,140	57,140	-	-	-	-	-

Fuente: Fijación de metas 2014

Clave:
Descripción:
Presentación:

0346
Vacuna Antineumococcica 23 valente
Dosis

Delegación	Total	Calendario de entregas					
		Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre
Total	73,510	12,830	12,900	12,300	12,300	22,300	11,900
Baja California	280	50	50	50	50	50	40
Campeche	1,063	190	190	180	180	180	160
Chiapas	1,742	290	290	230	290	260	190

Página 70 de 186

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADO DE LA BAJA CALIFORNIA



INSP / 19 MEXICANO DEL NORTE SECCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
ESTADISTICA Y CONTROL TECNICO DE MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES FISCIOS
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 0146
Descripción: Vacuna Antimucosidad 77 valencia
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abil 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Chiapas	9,290	1,250	1,550	1,550	1,550	1,550	1,550
Chihuahua	1,620	170	170	170	170	170	170
Durango	2,180	370	370	370	370	370	370
Guanajuato	530	90	90	90	90	90	90
Hidalgo	4,140	690	690	690	690	690	690
Jalisco	190	40	40	40	40	40	40
Méjico	7,560	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260	1,260
Michoacán	870	170	170	170	170	170	170
Nayarit	1,780	160	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630
Oaxaca	10,780	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650	1,650
Puebla	7,300	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220	1,220
San Luis Potosí	4,490	750	750	750	750	750	740
Estado	2,340	590	590	590	590	590	590
Tamaulipas	1,080	330	330	330	330	330	330
Veracruz Norte	6,750	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130	1,130
Veracruz Sur	4,980	830	830	830	830	830	830
Yucatán	3,540	590	590	590	590	590	590
Zacatecas	3,340	480	480	480	480	480	480

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 0148
Descripción: Vacuna Antimucosidad trecevalente
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abil 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	589,260	98,290	98,290	98,290	98,290	98,290	98,290
Baja California	2,210	370	370	370	370	370	360
Campeche	7,250	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,200
Coahuila	7,340	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230

Página 71 de 188

MÉXICO
ESTADO DE LA BAJA CALIFORNIA

INSP / 19 MEXICANO DEL NORTE SECCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MATERIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
ESTADISTICA Y CONTROL TECNICO DE MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES FISCIOS
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE AGLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 0148
Descripción: Vacuna Antimucosidad trecevalente
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abil 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Chiapas	125,490	16,920	20,920	20,920	20,920	20,920	20,920
Chihuahua	9,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
Durango	17,200	2,870	2,870	2,870	2,870	2,870	2,870
Guerrero	2,180	370	370	370	370	370	370
Hidalgo	27,580	4,650	4,650	4,650	4,650	4,650	4,650
Jalisco	2,490	430	420	420	420	420	380
Méjico	57,930	9,520	9,520	9,520	9,520	9,520	9,470
Michoacán	7,260	1,225	1,220	1,220	1,220	1,220	1,180
Nayarit	7,260	1,225	1,220	1,220	1,220	1,220	1,180
Oaxaca	75,600	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500
Puebla	69,050	13,510	13,510	13,510	13,510	13,510	13,500
San Luis Potosí	51,460	5,230	5,230	5,230	5,230	5,230	5,210
Sinaloa	13,440	2,210	2,170	2,170	2,170	2,170	2,250
Tamaulipas	10,800	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,800
Veracruz Norte	38,560	6,430	6,430	6,430	6,430	6,430	6,410
Veracruz Sur	19,860	3,050	6,650	6,650	6,650	6,650	6,620
Yucatán	23,740	3,960	3,960	3,960	3,960	3,960	3,940
Zacatecas	21,180	3,550	3,550	3,550	3,550	3,550	3,530

Fuente: Presupuesto de cuestas 2014

Clave: 0148
Descripción: Vacuna contra Rotavirus
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abil 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Total	595,720	98,070	98,070	98,070	98,070	98,070	98,060
Baja California	2,080	370	350	350	350	350	370
Campeche	7,480	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,240
Coahuila	7,370	1,210	1,210	1,210	1,210	1,210	1,200

Página 72 de 188

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS Y ESTADOS UNIDOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD, VENTAJAS ALIMENTARIAS,
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS, DIFUSIÓN DE Bienes y Servicios
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 6 al 16	Febrero 21 al 28	Abri 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	
Chiapas	115,200	20,000	15,620	20,890	30,890	20,890	30,890	
Chihuahua	10,210	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,660	
Durango	10,180	3,230	3,230	3,030	1,070	3,030	3,030	
Guanajuato	2,130	360	360	360	360	360	330	
Hidalgo	20,080	4,580	4,580	4,880	4,680	4,680	4,660	
Jalisco	2,420	410	410	410	410	410	370	
Méjico	56,820	9,420	9,420	9,420	9,420	9,420	9,420	
Nayarit	6,920	1,170	1,170	1,170	1,170	1,170	1,140	
Oaxaca	74,380	12,360	12,360	12,360	12,360	12,360	12,360	
Puebla	71,170	17,370	17,370	11,870	11,870	11,870	11,820	
San Luis Potosí	32,030	5,340	5,340	5,340	5,340	5,340	5,330	
Sinaloa	14,430	2,410	2,410	2,420	2,410	2,410	2,380	
Tamaulipas	10,920	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	1,820	
Veracruz Norte	38,910	6,340	6,340	5,340	5,340	5,340	5,340	
Veracruz Sur	59,330	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	6,580	
Yucatán	24,280	4,050	4,050	4,050	4,050	4,050	4,030	
Zacatecas	21,670	3,620	3,620	3,620	3,620	3,620	3,570	

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave 2522
Descripción Vacuna acefala antipertussis
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 24 al 28	Febrero 21 al 25	Abri 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 31 al 19
Total	779,628	130,010	130,010	130,010	130,010	130,010	130,010	125,490
Baja California	7,380	480	480	480	480	480	480	480
Campeche	9,405	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620	1,540
Coahuila	9,203	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620	1,620

Página 73 de 168

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS Y ESTADOS UNIDOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD, VENTAJAS ALIMENTARIAS,
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS, DIFUSIÓN DE Bienes y Servicios
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESSIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Clave 2523
Descripción Vacuna rotavirus antiperstusis
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 24 al 28	Febrero 21 al 25	Abri 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 28	Octubre 27 al 31	Diciembre 31 al 19
Chiapas	185,667	27,620	27,620	27,620	27,620	27,620	27,620	27,567
Chihuahua	12,892	2,160	2,160	2,160	1,160	1,160	1,160	2,147
Durango	23,052	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,803
Guanajuato	1,868	480	480	480	480	480	480	465
Hidalgo	26,572	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,100	5,072
Méjico	1,263	550	550	550	550	550	550	511
Michoacán	75,196	11,540	13,540	12,540	12,540	12,540	12,540	12,496
Nayarit	9,524	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,574
Oaxaca	96,777	16,470	16,470	16,470	16,470	16,470	16,470	16,429
Puebla	91,920	15,120	15,120	15,120	15,120	15,120	15,120	15,103
San Luis Potosí	41,045	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800	6,800
Sinaloa	18,477	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,077
Tamaulipas	14,407	2,410	2,410	2,410	2,410	2,410	2,410	1,397
Veracruz Norte	50,751	8,660	8,660	8,660	8,660	8,660	8,660	8,651
Veracruz Sur	52,424	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,750	8,744
Yucatán	31,043	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,743
Zacatecas	28,257	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730	4,687

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Herpes Simplex II
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 6 al 16	Febrero 21 al 28	Abri 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	
Baja California	1,460	180	180	180	180	180	180	173
Campeche	7,950	480	480	480	480	480	480	460
Coahuila	1,600	617	620	615	610	610	610	595
Chiapas	77,190	8,630	8,630	8,630	8,630	8,630	8,630	8,630

Página 74 de 168

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

GOUVIO DE LA FEDERACIÓN



INST. GESTIÓN DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 2528
Descripción: Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Marzo 1 al 25	Marzo 23 al 27	Junio 25 al 29	Agosto 25 al 29
Chihuahua	4,632	900	500	500	500	1,128	490
Durango	5,210	970	570	570	570	2,206	530
Guanajuato	2,480	270	270	270	270	1,146	260
Hidalgo	13,460	1,460	1,460	1,460	1,460	4,180	1,440
Méjico	840	100	100	100	100	400	40
Méjico	19,980	2,120	2,120	2,120	2,120	9,125	2,130
Nayarit	2,790	310	310	310	310	1,290	360
Oaxaca	26,990	2,970	2,970	2,970	2,970	12,356	2,990
Puebla	22,832	2,480	2,480	2,480	2,480	10,350	2,420
San Luis Potosí	11,830	1,290	1,290	1,290	1,290	5,430	1,330
Sinaloa	5,520	600	600	600	600	2,510	570
Tamaulipas	4,620	440	440	440	440	1,860	430
Veracruz Norte	15,450	1,820	1,820	1,820	1,820	7,090	1,840
Veracruz Sur	15,190	1,820	1,820	1,820	1,820	6,820	1,820
Yucatán	7,700	840	840	840	840	3,840	800
Zacatecas	7,410	810	810	810	810	3,610	760

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 2527
Descripción: Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediátrica)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Febrero 29 al 25	Marzo 1 al 25	Marzo 23 al 27	Junio 25 al 29	Agosto 25 al 29
Total	509,700	84,950	84,950	84,950	84,950	84,950	84,950
Baja California	2,800	480	480	480	480	480	480
Campeche	5,920	980	980	980	980	980	980
Coahuila	7,500	1,240	1,240	1,240	1,240	1,240	1,240
Chiapas	205,140	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190	18,190
Chihuahua	9,720	1,670	1,670	1,670	1,670	1,670	1,670

Página 75 de 188

MÉXICO

GOUVIO DE LA FEDERACIÓN



INST. GESTIÓN DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 2527
Descripción: Vacuna recombinante contra la hepatitis B (pediátrica)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Febrero 29 al 25	Marzo 1 al 25	Marzo 23 al 27	Junio 25 al 29	Agosto 25 al 29
Durango	14,760	2,460	2,460	2,460	2,460	7,460	2,490
Guanajuato	1,040	140	140	140	140	140	140
Hidalgo	26,880	3,480	4,480	4,480	4,480	4,480	4,480
Méjico	7,280	930	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380
Méjico	47,340	7,390	7,390	7,390	7,390	7,390	7,390
Nayarit	6,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040	1,040
Quintana	65,220	10,870	10,870	10,870	10,870	10,870	10,870
Puebla	56,760	9,960	9,960	9,960	9,960	2,960	9,960
San Luis Potosí	27,840	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640	4,640
Sinaloa	10,890	1,310	1,810	1,810	1,810	1,810	1,810
Tamaulipas	8,640	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440
Veracruz Norte	31,520	5,250	5,750	5,750	5,750	5,750	5,750
Veracruz Sur	33,120	5,520	5,520	5,520	5,520	5,520	5,520
Yucatán	19,080	3,180	3,180	3,180	3,180	3,180	3,180
Zacatecas	18,860	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 5860
Descripción: Vacuna del virus [52]
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Marzo 1 al 25	Marzo 23 al 27	Junio 25 al 29	Agosto 25 al 29
Total	146,100	24,350	24,350	24,350	24,350	24,350	24,350
Baja California	1,140	190	190	190	190	190	190
Campeche	2,580	430	430	430	430	430	430
Coahuila	3,940	660	660	660	660	660	660
Chiapas	25,380	3,230	4,730	4,730	4,730	4,730	4,730
Chihuahua	3,160	490	590	590	590	590	590

Página 76 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE Aclaración de Gastos SIN DESESOS DE VENTA AL PÚBLICO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BUSES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BUSES Y TRANSPORTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave
Descripción
Presentación
3800
Vacuna Doble viral chik
Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						
		Enero 28 al 31	Febrero 24 al 28	Marzo 21 al 25	Abril 25 al 29	Junio 25 al 27	Agosto 25 al 29	Diciembre 27 al 31
Cuauhtémoc	3,800	600	600	600	600	600	600	600
Guanajuato	1,740	280	280	280	280	280	280	280
Hidalgo	8,000	1,200	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
Jalisco	600	100	100	100	100	100	100	100
Méjico	10,500	2,000	2,600	2,700	2,700	2,800	2,800	2,800
Michoacán	1,920	320	320	320	320	320	320	320
Nayarit	1,920	320	320	320	320	320	320	320
Oaxaca	16,000	3,010	3,010	3,010	3,010	3,010	3,010	3,010
Puebla	15,600	2,800	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600	2,600
San Luis Potosí	8,100	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300
Veracruz	1,760	300	620	620	620	620	620	620
Tamaulipas	2,700	400	400	400	400	400	400	400
Ventanas Norte	10,100	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700
Ventanas Sur	10,100	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700
Yucatán	5,400	800	800	800	800	800	800	800
Zacatecas	5,100	850	850	850	850	850	850	850

Fuente: Presupuesto de Inversión 2014

Clave
Descripción
Presentación
3801
Vacuna RCG
Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 28 al 29	Marzo 21 al 25	Junio 22 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	743,220	123,820	123,820	123,820	123,820	123,820	123,820
Baja California	4,920	820	820	820	820	820	820
Campeche	11,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800
Chiapas	70,100	3,000	5,000	5,700	5,700	5,700	5,700
Chihuahua	102,840	17,160	17,160	17,160	17,160	17,160	17,160
Coahuila	25,000	4,500	5,600	5,600	5,600	5,600	5,600

Página 77 de 188

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE Aclaración de Gastos SIN DESESOS DE VENTA AL PÚBLICO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BUSES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BUSES Y TRANSPORTE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave
Descripción
Presentación
3801
Vacuna RCG
Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Marzo 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Berriozábal	10,260	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Gómez Farías	5,400	900	900	900	900	900	900
Hidalgo	40,260	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700
Méjico	10,440	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740
Michoacán	65,410	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900	10,900
Nayarit	13,960	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180
Oaxaca	116,320	29,470	19,470	19,470	19,470	19,470	19,470
Puebla	61,800	10,300	10,300	10,300	10,300	10,300	10,300
San Luis Potosí	18,640	6,440	6,440	6,440	6,440	6,440	6,440
Quintana Roo	23,180	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850
Tamaulipas	26,700	6,460	6,460	6,460	6,460	6,460	6,460
Veracruz Norte	45,320	7,620	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Veracruz Sur	36,290	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380
Yucatán	24,360	4,060	4,060	4,060	4,060	4,060	4,060
Zacatecas	34,920	5,820	5,820	5,820	5,820	5,820	5,820

Fuente: Presupuesto de Inversión 2014

Clave
Descripción
Presentación
3802
Vacuna Ampollométrica oral trivalenta tipo SA/85
Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Marzo 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	2,027,760	1,013,820	-	-	-	-	1,013,820
Baja California	8,200	-	4,100	-	-	-	4,100
Campeche	25,000	-	11,300	-	-	-	11,300
Quintana Roo	25,500	-	12,700	-	-	-	12,700
Chiapas	412,440	-	208,210	-	-	-	208,210
Chiapas	21,320	-	15,640	-	-	-	15,640
Berriozábal	54,480	-	27,240	-	-	-	27,240

Página 78 de 188

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

Gobierno de la República



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO DE INFORMES DE BILANZAS Y CONTABILIDAD FINANCIERA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE REDES INSTITUCIONALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAEs). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3802
Descripción: Vacuna Antipoliomielítica oral reviviente tipo Sabin
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						Diciembre
		Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre	
Guerrero	7,920	24 al 28	25 al 29	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19	1,960
Hidalgo	95,570	24 al 28	25 al 29	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19	47,760
Méjico	9,320			4,660				4,960
Michoacán	203,120			101,960				101,560
Nayarit	76,880			13,440				13,440
Oaxaca	271,450			125,700				125,700
Puebla	293,240			116,170				126,120
San Luis Potosí	107,660			53,360				53,360
Sinaloa	45,480			22,740				22,740
Tamaulipas	36,080			18,540				18,540
Veracruz Norte	128,480			69,240				69,240
Veracruz Sur	145,000			71,500				71,500
Zacatecas	80,760			40,380				40,380
	72,120			36,080				36,080

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3805
Descripción: Vacuna Antipoliovalitis con Toxoides difterico y tetánico (DPT)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						Diciembre
		Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre	
Total	941,920	156,920	256,920	159,920	159,920	156,920	156,920	156,920
Baja California	3,690	900	600	600	600	600	600	600
Campeche	11,280	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880
Coahuila	21,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Chihuahua	143,220	23,220	23,220	23,220	23,220	23,220	23,220	23,220
Chiapas	57,340	6,240	6,240	6,240	6,240	6,240	6,240	6,240
Colima	42,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Guerrero	4,540	700	700	700	700	700	700	700

Página 79 de 188

MÉXICO

Gobierno de la República



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONJUNTO DE INFORMES DE BILANZAS Y CONTABILIDAD FINANCIERA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE REDES INSTITUCIONALES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAEs). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3806
Descripción: Vacuna Antiperovskia con Toxoides difterico y tetánico (DPT)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						Diciembre
		Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre	
Hidalgo	8,240	24 al 28	25 al 29	23 al 27	25 al 29	27 al 31	15 al 19	1,960
Méjico	6,500	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
Michoacán	87,120	14,520	14,520	14,520	14,520	14,520	14,520	14,520
Nayarit	18,920	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280	3,280
Oaxaca	175,520	20,920	20,920	20,920	20,920	20,920	20,920	20,920
Puebla	79,460	13,120	13,120	13,120	13,120	13,120	13,120	13,120
San Luis Potosí	52,320	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720	8,720
Sinaloa	77,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600	4,600
Tamaulipas	28,560	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700	4,700
Veracruz Norte	72,720	12,120	12,120	12,120	12,120	12,120	12,120	12,120
Veracruz Sur	57,840	9,640	9,640	9,640	9,640	9,640	9,640	9,640
Yucatán	23,760	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900	3,900
Zacatecas	18,640	6,440	6,440	6,440	6,440	6,440	6,440	6,440

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3808
Descripción: Vacuna infantil contra tétanos, difteria y toxoína (DTaP)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas						Diciembre
		Febrero	Marzo	Junio	Agosto	Octubre	Diciembre	
Total	117,830	18,830	25,550	25,550	19,350	19,350	19,350	20,000
Baja California	3,400	240	240	240	140	240	240	700
Campeche	560	160	160	160	160	160	160	160
Coahuila	2,590	430	430	430	430	430	430	440
Chiapas	26,370	4,390	4,390	4,390	4,390	4,390	4,390	4,420
Chihuahua	2,030	680	680	680	480	480	480	510
Durango	2,750	450	450	450	450	450	450	500
Guerrero	630	100	100	100	100	100	100	130
Hidalgo	2,840	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280	1,280

Página 80 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

FEDERACIÓN DE MÉJICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONCEPCIONES AL ALCANCE DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IASS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave 3608
Descripción Vacuna referente contra telarano, difteria y tosferina (Trípala)
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Méjico	980	160	160	160	160	160	160
Michoacán	10,030	1,660	1,660	1,660	1,660	1,660	1,710
Nayarit	1,580	240	260	260	260	260	280
Oaxaca	16,230	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,720
Puebla	12,730	2,130	2,120	2,120	2,120	2,120	2,150
San Luis Potosí	6,060	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110
Sinaloa	1,290	212	210	210	210	210	240
Tlaxcala	1,400	230	230	230	230	230	250
Veracruz Norte	6,290	1,060	1,060	1,060	1,060	1,060	1,090
Veracruz Sur	7,100	1,180	1,180	1,180	1,180	1,180	1,200
Yucatán	1,080	500	500	500	500	500	520
Zacatecas	4,320	720	720	720	720	720	720

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave 3810
Descripción Tratados Tríplice y Diférencial (TD)
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Total	1,176,760	105,320	106,820	106,820	106,820	644,620	1064,610
Baja California	7,850	920	970	970	970	5,050	520
Campeche	17,450	1,680	1,690	1,690	1,690	9,340	1,690
Chiapas	30,770	2,740	2,740	2,740	2,740	17,170	2,700
Chihuahua	194,080	16,520	16,530	16,530	16,530	112,320	16,380
Coahuila	75,370	1,230	1,240	1,240	1,240	54,250	1,220
Durango	29,900	2,710	2,710	2,710	2,710	16,430	2,710
Guanajuato	11,910	860	860	860	860	7,650	820
Hidalgo	68,300	9,260	6,160	6,150	6,150	37,160	8,240

Página 81 de 188

MÉXICO

FEDERACIÓN DE MÉJICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONCEPCIONES AL ALCANCE DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IASS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

Clave 3811
Descripción Tratados Tríplice y Diférencial (TD)
Presentación Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Méjico	3,990	320	320	320	320	2,440	320
Michoacán	113,380	10,710	10,710	10,710	10,710	50,850	10,580
Nayarit	15,300	1,400	1,400	1,400	1,400	8,120	1,380
Oaxaca	144,040	14,650	13,660	13,660	13,660	76,420	13,620
Puebla	173,140	11,110	11,110	11,110	11,110	71,630	11,070
San Luis Potosí	67,830	5,270	5,270	5,270	5,270	36,850	6,760
Sinaloa	32,760	2,170	2,170	2,170	2,170	16,910	2,170
Tamaulipas	24,050	2,280	2,280	2,280	2,280	12,670	2,280
Veracruz Norte	30,710	8,550	8,550	8,550	8,550	47,470	8,440
Veracruz Sur	82,360	2,570	2,570	2,570	2,570	46,050	7,530
Yucatán	45,940	4,440	4,440	4,440	4,440	32,770	4,410
Zacatecas	45,280	4,030	4,030	4,030	4,030	23,160	4,000

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave 3817
Vacuna Antirrábica Inactivada
Presentación Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	68,075	26,700	8,355	8,355	8,355	8,355	7,955
Baja California	360	110	50	50	50	50	50
Campeche	735	230	90	90	90	90	80
Chiapas	1,755	535	230	230	230	230	200
Chihuahua	5,215	1,235	400	400	400	400	500
Coahuila	2,175	875	400	400	400	400	240
Durango	2,135	1,050	500	500	500	500	200
Guanajuato	115	50	5	5	5	5	5
Hidalgo	2,795	1,240	290	290	290	290	250
Méjico	395	175	50	50	50	50	10
Méjico							

Página 82 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADÍSTICA Y ESTIMACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAPS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3817
Descripción: Vacuna Antirrábica macapoda
Presentación: Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Michoacán	6,280	2,480	720	770	770	720	720
Nayarit	1,770	620	720	720	720	200	200
Oaxaca	14,300	4,300	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
Puebla	5,450	2,210	650	650	650	640	640
San Luis Potosí	4,920	1,680	650	650	650	650	640
Sinaloa	1,790	740	710	710	710	210	170
Tamaulipas	1,515	765	230	270	280	220	230
Veracruz Norte	1,570	2,490	1,020	1,020	1,020	1,020	1,000
Veracruz Sur	1,205	1,120	160	520	160	160	140
Vacunas	3,835	1,025	570	570	570	570	560
Zacatecas	7,070	1,050	320	320	320	320	260

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3820
Descripción: Vacuna Triple Viral (SRP)
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	434,250	53,800	54,800	54,800	54,800	168,250	50,440
Baja California	1,760	210	210	210	210	210	170
Campeche	5,390	670	670	670	670	2,140	570
Coahuila	1,440	630	640	630	630	1,340	730
Chiapas	66,480	19,660	19,660	19,660	19,660	33,200	10,880
Chihuahua	7,800	930	940	930	930	3,350	830
Durango	11,190	1,420	1,450	1,450	1,450	4,050	1,340
Guanajuato	1,410	180	180	180	180	540	210
Hidalgo	22,170	2,710	2,710	2,710	2,710	9,870	2,660
Méjico	7,160	260	260	260	260	940	180
Michoacán	41,980	5,040	5,640	5,640	5,640	16,510	4,910

Página 83 de 188

MÉXICO
ESTADÍSTICA Y ESTIMACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAPS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3820
Descripción: Vacuna Triple Viral (SRP)
Presentación: Unids

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Nayarit	5,290	640	640	640	640	2,140	590
Oaxaca	51,160	6,270	6,370	6,370	6,370	19,660	6,120
Puebla	50,750	6,160	6,160	6,160	6,160	19,590	6,120
San Luis Potosí	43,120	2,820	2,820	2,820	2,820	9,390	2,740
Sinaloa	10,260	1,260	1,260	1,260	1,260	4,020	1,210
Tamaulipas	7,440	940	940	940	940	3,200	610
Veracruz Norte	22,950	3,290	3,380	3,380	3,380	11,100	3,290
Veracruz Sur	29,640	3,560	3,560	3,560	3,560	14,890	3,510
Vacunas	15,140	1,790	1,790	1,790	1,790	5,890	1,660
Zacatecas	15,950	1,860	1,860	1,860	1,860	5,810	1,800

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3821
Descripción: Inmunoglobulina Humana Hiponatruem Antirrábica
Presentación: Frasco

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Nayarit	4,710	2,200	2,200	2,200	2,200	2,200	590
Oaxaca	10	5	5	5	5	5	5
Puebla	20	10	10	10	10	10	10
San Luis Potosí	10	5	5	5	5	5	5
Chiapas	930	480	480	480	480	480	480
Chihuahua	65	30	30	30	30	30	30
Durango	140	70	70	70	70	70	70
Guanajuato	10	5	5	5	5	5	5
Hidalgo	70	40	40	40	40	40	40
Méjico	10	5	5	5	5	5	5
Michoacán	240	110	120	120	120	120	120

Página 84 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO



GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR847-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3831
Descripción: Inmunoglobulina Humana Hiperimune Antibólica
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Méjico	40	20	20	10	10	10	5
Oaxaca	826	431	485	100	100	100	100
Puebla	826	460	460	100	100	100	100
San Luis Potosí	470	233	235	100	100	100	100
Sinaloa	160	30	30	10	10	10	10
Tamaulipas	160	40	40	10	10	10	10
Veracruz Norte	240	120	120	100	100	100	100
Veracruz Sur	120	151	155	75	75	75	75
Yucatán	150	75	75	75	75	75	75
Zacatecas	90	45	45	45	45	45	45

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3832
Descripción: Inmunoglobulina Humana Natural a
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	10,805	1,750	1,750	1,750	1,750	1,750	1,250
Baja California	56	10	10	10	10	10	5
Campeche	115	20	20	20	20	20	15
Coahuila	700	50	50	50	50	50	35
Chiapas	440	80	85	85	80	80	60
Chihuahua	285	50	50	50	50	50	35
Durango	260	50	50	50	50	50	35
Guerrero	55	10	10	10	10	10	5
Hidalgo	240	60	65	65	65	65	40
Méjico	55	10	10	10	10	10	5
Michoacán	916	140	160	160	160	160	110
Nayarit	296	50	50	50	50	50	35

Página 85 de 188

MÉXICO



GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y TRABAJOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR847-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 3832
Descripción: Inmunoglobulina Humana Antibólica
Presentación: Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 25 al 19
Oaxaca	1,100	400	400	400	400	400	300
Puebla	745	110	110	110	110	110	75
San Luis Potosí	745	110	110	110	110	110	75
Sinaloa	280	50	50	50	50	50	35
Tamaulipas	285	50	50	50	50	50	35
Veracruz Noria	1,205	210	210	210	210	210	155
Veracruz Sur	225	40	40	40	40	40	35
Yucatán	605	120	120	120	120	120	85
Zacatecas	400	70	70	70	70	70	50

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave: 3835
Descripción: Vitamina A
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	1,948,500	973,950	16,830	10,850	873,950	16,850	10,850
Baja California	8,800	4,100	150	150	4,100	150	150
Campeche	23,300	11,650	100	100	11,650	100	100
Coahuila	25,800	12,400	260	260	17,400	250	250
Chihuahua	401,500	197,250	1,750	1,750	197,250	1,750	1,750
Chiapas	31,400	15,100	100	100	15,100	100	100
Quintana	55,200	28,600	300	300	26,200	100	100
Guerrero	8,700	4,300	100	100	3,900	100	100
Hidalgo	65,500	46,350	800	800	46,150	800	800
Méjico	2,928	4,500	100	100	4,100	100	100
Michoacán	193,200	97,200	250	250	97,700	250	250
Nayarit	26,800	13,900	150	150	12,000	150	150

Página 86 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

Gobierno de México



INTI - INSTITUTO DEL SERVICIO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DIFUSIONES
DIFUSIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PROFESIONALISMO EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTIMACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave
Descripción
Presentación

3485
Vaccinia A
Orales

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Ciudad de México	282,750	130,850	1,500	1,500	120,850	1,500	1,500
Puebla	217,300	111,200	1,200	1,200	111,200	1,200	1,200
San Luis Potosí	106,100	51,750	450	450	51,750	600	600
Sinaloa	43,900	22,650	150	150	21,850	150	150
Tamaulipas	35,900	17,450	150	150	17,050	150	150
Veracruz Norte	116,600	61,100	600	600	67,300	600	600
Veracruz Sur	140,000	68,850	700	700	68,850	700	700
Vizcaya	78,400	39,800	300	300	38,600	300	300
Zacatecas	71,100	34,850	450	450	34,650	450	450

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave
Descripción
Presentación

3847
Faboterápicos Antirrábicos
Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Total	71,602	14,722	14,722	14,722	9,823	9,823	9,823
Baja California	24	5	5	5	2	3	3
Campeche	18	4	4	4	2	2	2
Coahuila	30	6	6	6	4	4	4
Chihuahua	102	21	21	21	14	14	14
Chiapas	400	82	82	82	54	54	54
Nayarit	3,147	629	629	629	420	420	420
Querétaro	158	11	21	11	20	20	20
Hidalgo	81	16	16	16	11	11	11
Méjico	19	1	1	1	2	2	2
Michoacán	29,276	5,870	5,870	5,870	3,817	3,817	3,817
Riviera Maya	11,454	2,701	2,701	2,701	1,527	1,527	1,527
Colima	6,294	1,299	1,299	1,299	871	871	871

Página 87 de 188

MÉXICO

Gobierno de México



INTI - INSTITUTO DEL SERVICIO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DIFUSIONES
DIFUSIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PROFESIONALISMO EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTIMACIONES TÉCNICAS DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave
Descripción
Presentación

3447
Faboterápicos Antirrábicos
Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Puebla	11,487	2,297	1,797	1,797	1,532	1,532	1,532
San Luis Potosí	207	41	41	41	28	28	28
Sinaloa	2,527	1,505	1,505	1,505	1,024	1,024	1,024
Tamaulipas	195	27	27	27	28	28	28
Veracruz Norte	23	19	16	19	12	12	12
Veracruz Sur	21	4	4	4	3	3	3
Vizcaya	100	27	27	27	14	14	14
Zacatecas	2,916	582	582	582	389	389	389

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave
Descripción
Presentación

1846
Faboterápicos Antirrábicos
Frascos

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31	Diciembre 15 al 19
Baja California	39	39					
Campeche	125	125					
Coahuila	252	272					
Chiapas	1,731	1,731					
Chihuahua	450	450					
Nayarit	507	709					
Guerrero	51	51					
Hidalgo	605	1059					
Méjico	93	93					
Mazatlán	1,047	1,047					
Nayarit	243	247					
Oaxaca	1,405	1,465					

Página 88 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

DIRECCIÓN DE ALMACENES



INST - EL MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES (CONTRATACIONES Y SERVICIOS)
COMBINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR847-TSP-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGIACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave:
Descripción:
Presentación:

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
Puebla	957	857	
San Luis Potosí	630	630	
Sinaloa	377	327	
Tamaulipas	253	332	
Veracruz Norte	293	601	
Veracruz Sur	705	705	
Yucatán	223	275	
Zacatecas	450	857	

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave:
Descripción:
Presentación:

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
Total	29,526	29,526	
Baja California	104	105	
Campche	244	244	
Coahuila	672	672	
Chiapas	4,636	4,636	
Chihuahua	7,100	1,205	
Durango	1,152	1,152	
Guanajuato	155	136	
Hidalgo	1,784	1,784	
Jalisco	208	248	
Méjico	2,992	2,992	
Michoacán	543	448	
Nayarit	1,706	1,886	
Oaxaca	2,347	2,342	
Puebla			

Página 89 de 183

MÉXICO

DIRECCIÓN DE ALMACENES



INST - EL MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
COMBINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TSP-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGIACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave:
Descripción:
Presentación:

Delegación	Total	Calendario de Entregas	
		Febrero 24 al 28	
San Luis Potosí	1,562	1,460	
Sinaloa	372	372	
Tamaulipas	868	856	
Veracruz Norte	2,176	2,176	
Veracruz Sur	1,880	1,880	
Tlaxcala	726	726	
Zacatecas	1,208	1,208	

Fuente: Presupuesto de metas 2014

Clave:
Descripción:
Presentación:

Delegación	Total	Calendario de Entregas		Agosto
		Febrero 24 al 28		
Total	245,200	127,600		122,690
Baja California	2,040	1,840		1,960
Campche	3,980	3,780		3,190
Coahuila	6,360	5,120		7,720
Chiapas	43,400	23,700		2,690
Chihuahua	5,380	1,940		1,920
Durango	6,640	3,820		1,480
Guanajuato	2,960	1,380		7,060
Hidalgo	24,100	7,990		470
Jalisco	940	470		11,260
Méjico	22,920	11,260		1,995
Michoacán	1,180	1,190		14,450
Nayarit	1,500	14,650		12,950
Oaxaca	35,500	13,950		6,830
Puebla	47,900	5,930		
Tlaxcala	3,800			

Página 90 de 183

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COMISIONADO DE ASESORAMIENTO DE RIESGOS Y CONTRATO DE SERVICIOS
COMINICACIÓN, RECLAMOS, PREGUNTAS Y SOLICITUDES
DEPARTAMENTO DE RIESGOS TECNOLÓGICOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-619GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBLULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACOLES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE 3), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Clave: 4122 / 4379
Descripción: Vacuna contra el virus del Herpes Simplex Humano
Presentación: Dosis

Delegación	Total	Calendario de Entregas		Agosto 25 al 26
		Febrero 26 al 28	Marzo 1 al 3	
Sinaloa	5,240	3,170		3,170
Tlaxcala	4,720	2,360		
Ventanas Norte	12,660	6,830		6,830
Ventanas Sur	17,640	9,820		9,820
Yucatán	6,560	4,430		4,430
Zacatecas	7,080	4,400		4,400

Fuente: Presupuesto de Metas 2014

ANEXO NÚMERO 20 A

PROGRAMA DE ENTREGAS PARA LA SEDENA
NECESIDADES DE BIOLÓGICOS E INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA EL 2014
LAS CANTIDADES SOLICITADAS SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN DOSIS

DELEG	DESP	FECH	DET	VAL	CANTIDAD(DOSIS)	VAL. FRONTERA	2/2014(FRONT)	3/2014(FRONT)	TOTAL	DETALLE DE ENTREGA
020	000	148	02	02	10,000	10 AL 10 DE MARZO 5,000 Dosis	10 AL 10 DE SEPTIEMBRE 5,000 Dosis		10,000 Dosis	ALMACENES GENERALES DE SUMINISTROS Y EQUIPOS DE CAMPAMENTO Y DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES MEDICINALES TELÉGRAMAS C.P. 13440 TSE: 53-95-10-22-15-8-85 10-10
020	000	148	05	02	20,000	10 AL 09 DE MARZO 10,000 Dosis	10 AL 09 DE SEPTIEMBRE 10,000 Dosis		20,000 Dosis	10 AL 09 DE MARZO 10,000 Dosis
020	003	151 C. 152	09	02	10,000	10 AL 09 DE MARZO 5,000 Dosis	10 AL 09 DE AGOSTO 5,000 Dosis		10,000 Dosis	10 AL 09 DE MARZO 5,000 Dosis
020	007	2526	01	43	50,000	10 AL 24 DE FEBRERO 15,000 Dosis	10 AL 24 DE MAYO 15,000 Dosis	15 AL 16 DE AGOSTO 15,000 Dosis	50,000 Dosis	10 AL 24 DE FEBRERO 15,000 Dosis
020	500	1522	01	01	25,000	10 AL 29 DE FEBRERO 10,000 Dosis	10 AL 21 DE MARZO 10,000 Dosis	10 AL 10 DE AGOSTO 10,000 Dosis	50,000 Dosis	10 AL 29 DE FEBRERO 10,000 Dosis
020	000	3800	00	6	10,000	10 AL 30 DE MARZO 5,000 Dosis	10 AL 20 DE AGOSTO 10,000 Dosis		20,000 Dosis	10 AL 30 DE MARZO 5,000 Dosis
020	000	5001	01	01	10,000	10 AL 28 DE FEBRERO 5,000 Dosis	10 AL 10 DE JUNIO 5,000 Dosis		10,000 Dosis	10 AL 28 DE FEBRERO 5,000 Dosis
020	000	5002	01	05	20,000	10 AL 15 DE MARZO 10,000 Dosis	10 AL 15 DE JULIO 10,000 Dosis		20,000 Dosis	10 AL 15 DE MARZO 10,000 Dosis

Página 91 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CJ



3.0 M²/11¹¹ 1.0 M²/10 3.0 M²/11 = 1.0 M²



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LEGALIDAD
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN 2005
ESTADISTICA DE ASESINATOS - REPORTE SEMANAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA, REPARTO Y SERVICIOS
CARRERA 10 # 10-100 BARRANQUILLA - COLOMBIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍCOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FANOTERAPIAS, CUTIRERAPIAS (REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRÍA NECESSIDADES DE MATERIALES (EQUIPOS Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEGURO SSA, TAMPICO Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIRON EN EL AREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D. F., LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-01939YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE: PRODUCTOS BIOLOGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, HUANGLOBLUTINS, FABTHERAPEUTICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUIMICOS) Y CARRIR NECESSIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

EN APENDICE A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITA A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. CÁRRETERA NOMBRARÁ UN SUPERVISOR PARA ASESORARLA A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICO AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO CAMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C. NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO CONSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-01939YR047-TS2-2013, MEDIANTE CUEPOS NUMEROS 06 53 84 61 151-8236 9235, 9234, 9231, 9232 Y 9236, EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VERTIDA LA PRESENTE UNIDAD DE Aclaraciones se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II ETC TER, 27, 27 1/2, 31 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN III, 37, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 36 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA

Figure 3-20-102



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES
AQUÍ SE MUESTRA UNA PROPUESTA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE UNA EMPRESA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN. ESTA PROPUESTA
ESTÁ DIRIGIDA A LOS DIFERENTES TÍPOS DE SERVICIOS
QUE OFRECE LA EMPRESA. SE PUEDE VER EN EL DOCUMENTO
LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE OFRECEN.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOLIGERINAS, FABOTERAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR LAS DESIDADES DEL AÑO DEL EJERCICIO FINANCIERO 2013. IMPRESA EN ISSEI PEMEX SEDENA SSA (FLACAL) Y VERIFICADA EL EJERCICIO FINANCIERO 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Nº	(A) LABORATORIOS	PREGUNTA	RESPUESTA
1.		UNA SOLA CARTA DE VACUNAS DILUYENTES Y UN SOLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACION, QUE AMPARA LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, UNDO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO LAMBAN Y SI GENERAN VOLUMEN DE PAPELAD IN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.	
11.	2 CONDICIONES DE ENTREGA DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA	PAG. 40	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACEN, LAS COPIAS SERAN DE AGREGO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR
32.		SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDIQUE A RAZON DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUERIRAN DE LAS REVISIONES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIRAN.	
33.	2 CONDICIONES DE ENTREGA CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRIA	PAG. 41	SE ANALIZARA EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLA
34.		SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINAR QUIL SEGA EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPATATE A PRESENTAR INFORMACION DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE -2° A +8° Y EL OTRO MONITOR DE LA RUTA HAYA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN DIAS DE LLUVIA POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHICULO PUEDEN USCAR	QUE TENDRA QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8°C.
35.			INFORMACION TECNICA PAGINA 41:
36.			EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA
37.			CONCLUSION DE LA TEMPERATURA MAXIMA Y MINIMA VIGENTES DE LOS
38.			PRODUCTOS BIOLOGICOS QUE SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACION DE CONTROL
39.			TECNICO DE INSUMOS (COTCI), ASI COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACEN
40.			DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA.
41.			ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACEN
42.			DELEGACIONAL Y/O UNAS UN EXEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE
43.			LOS PRODUCTOS BIOLOGICOS QUE SUMINISTRAR, PARA QUIL PERSONAL
44.			CAPACITADO PUEDE VALORAR LAS GRFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS
45.			TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU
46.			TRANSPORTACION.
47.			EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS INGENIEROS, DEBERA ENTREGAR, POR
48.			CADA LOTE DE PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANALITICO, INCLUYENDO EL DEL

105 of 183

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

CONVENIO DE ACLARACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - 3. EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
EVALUACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO.
11.	1.2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRIA PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPITALI A PRESENTAR EN EL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE -2° A 18° DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE EXIGEN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABRIR EL CONTENEDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RED DE FRIA	EN Dicho CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOSTABILIDAD LAS CUales SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS LISTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS ADICIONALES NI QUIERANOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE GUIFIEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL CNADI NO SOLICITEN DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDAN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INFANTILES DE LA COPERRIS, OFICIOS REFERIDOS A POMERCIOS FISCALES Y LEGALES, ETC.. CON EL APODO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARÍA LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLA QUE TENDRA QUIEN ENTREGAR LA TABLA DE TERMOSTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDICARÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SERÁ UNA TEMPERATURA MENOR A 2°C Y MAYOR A 18°C.
26.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 44 OCTAVO PARRA SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARÍTimo DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE EXIMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADQUIRIR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NOM 072 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS".	SE RATIFICA QUE LA RED DE FRIA ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0132.00 VACUNA PENTAVALENT CONTRA LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.

Página 109 de 188

MÉXICO

CONVENIO DE ACLARACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - 3. EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ALIMENTOS, BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
EVALUACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	BOTAVITUS	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UNIDOSIS) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
21.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
29.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CADA UNO 10 UNIDOSIS) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTENIMUROCOCCICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE PERMITA COPIAR LA CLAVE 020.000.0146.01 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARAN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO F) MI REPRESENTANTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE PYMEs POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ANEXO 13 (TRECE), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCHAMBIENTO NI NO PRESENTAR Dicho ANEXO.	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE PYMEs ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13, EN CONSECUENCIA NO ES UN CRASIL DE DISCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
2.	PUNTO 6.2 INCISO K) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SEREMOS DE PODER EN LA COLUMNA "VIGENCIA DEL REGISTRO" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIGENTE Y SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SU PROLOGO.	DEJAR INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
3.	PUNTO 6.3 INCISO D) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INICIAR EL FOTOCOPIADO DE LA PROPOSICIÓN	PODRÁ FOTOCOPIAR SU PROPOSICIÓN COMO LO REQUIERE.

Página 110 de 188

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADO UNIDO DE MÉJICO

INP - INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
 DIRECCIÓN DE ALIMENTOS, AGUA Y SALUD PÚBLICA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURAR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNADISL). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
12.	PARAFTO 9. SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA LA RECEPCIÓN. RATIFICAR QUE CUMPLAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TIRO, ESPACIO EN LAS CÁMARAS ETC, PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR. FAVOR DE RATIFICAR CUÁLES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUMPLAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS	PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1 Y LOS ANEXOS 17, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO DE 2014.
13.	NUMERAL 11.2 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA, PÁGINA 39 PENULTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ACERCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
14.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 39 PENULTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUIÉN SE REFIERE CON "EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA". SIEMPRE AL PODER CADA ENTREGA? O POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS? FAVOR DE ACLARAR.	SERA POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.
15.	ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SOLICITAMOS A LA PROPONENTE INDICAR DE ALQUERIA A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PLENA DE LA LAVI EN CURSIVO. TIENDA VEZ DE QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, INDICANDO QUE SI QUIERE OFRECER AL INGRESO LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIATRÍA PLURI EN EL ANEXO 20 VIENE LA MISMA DE DESCRIPCION EN AMBAS REG. ONDA, FAVOR DE PRENSAR.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA HBs), AL MENOS 500 U/ml ENVASE CON UNA AMPOLLA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL DE HEPATITIS A LEPA HM175, 720 U ELISA (PEDIATRÍCA). ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA GBM) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5, NO MENOS DE 100 U ANTIGENICAS (PEDIATRÍCO). ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA

Página 115 de 188

MÉXICO

ESTADO UNIDO DE MÉJICO

INP - INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ALIMENTOS, AGUA Y SALUD PÚBLICA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍDOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURAR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNADISL). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
16.	ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PREGUNTAR COMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA PARTIDA 14.7A QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIATRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825. DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACION (O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA) FAVOR DE ACLARAR.	DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIATRICA SON 54,835 DOSIS. PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,572 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO). ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 1.0 ML. 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADO (CEPA GBM) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5, NO MENOS DE 100 U ANTIGENICAS (ADULTO). ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA DESGLOZANDO CADA PRESENTACIÓN.

Página 116 de 188

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECTORÍA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ENTREGAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
ANEXO 20-A DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CURSOS INGROSIDADES DEL IMSS DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SNS, TLAZACALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO , S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 223 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 2025 EN LA PRESENTACIÓN ADULTO SIRIAN 1,648 DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 27 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	DEL 21 AL 25 DE MARZO 2014 1,648 1,648 1,648 1,648 Total 1,648
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE QRI, LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSIS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 222 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 2025, PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA, QRI, LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 32,160 DOSIS PUDE REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. INSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.
20	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PÁGINA 41 PÁRRAGO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLOA VEZ LAS TABLAS DE TERMO-ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSULTAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAGO 4.
21	ANEXO 42 Y 43: PARA LAS CLAVES 020.000.2522 VACUNA PENTAVALENT ACEF ILAR 070.000.0150/0151/0152. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 070.000.3898 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANUS Y TOX FERRINA AGUILLAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN TANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS DEPARTAMENTAL. FAVOR DE ENVIARLO.	EL ARTICULO 25 DE LA LIASSP, ADMÉS DE LA NORMATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SUS REGISTROS SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.
22	ANEXO 42 Y 43: PARA LAS CLAVES 020.000.2522 VACUNA PENTAVALENT ACEF ILAR 070.000.0150/0151/0152. VACUNA CONTRA ROTAVIRUS 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO 070.000.3898 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANUS Y TOX FERRINA AGUILLAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE IMPRIMIR LOS SERÍOS DE	LA MIGRERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ANASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Página 117 de 188

MÉXICO

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECTORÍA DE PLANEACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ENTREGAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONVENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
ANEXO 20-A DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS TOXIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CURSOS INGROSIDADES DEL IMSS DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SNS, TLAZACALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
27	CAR. PI. FALTANTE DEDICADO AL MATERIA DE DIFUSIÓN QUE PRESENTA LA FABRICACIÓN DE ESTA VACUNA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE Aclaración DE DUDAS INCLUIR UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR PARA ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS DECLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.
28	SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE CORRER LA PRESENTACIÓN DE LA CLAVE 0148 EN EL ANEXO 20 DE LAS PREVIENTES BASES EN LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE: 020.000.0148.00 "VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCICA 18-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: SACARÍOSOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS:	ISSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO. SE ACEPTA SU PETICIÓN. LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALAS PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MINIFICADA, PARA EL IMSS.
	1 3,2 µg 2 7,2 µg 3 2,2 µg 4 7,2 µg 5A 2,2 µg 6A 6,4 µg 7 2,2 µg 9V 2,2 µg 14 7,2 µg 12E 2,2 µg 19A 7,2 µg 19B 2,2 µg 20T 2,2 µg PROTEÍNA INTEGRICA UNA/97 32,00	

ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGÜA.

Página 126 de 188

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DEL SUSPENSOS Y
DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁNICOS, CULTURAS/ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR LAS NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'SL, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
10.	YA QUE ACTUALMENTE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE MI ID-PRESENTADA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOME EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
29.	DEBIDO AL MANEJO QUILÍTICO LA VACUNA DISPONIBLE A LA LIBERACIÓN ADJUNTA SOLICITAMOS SI ACUPI ENTRAGIAS PRODUCTO CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y UN CAUTÍO COMPROMISO DE CANJE PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Y QUE ESTE PRODUCTO ESTÁ DESTINADO A SU APLICACIÓN DIADEMA Y PROGRAMADA LO QÜE IMPIDE QUE SE QUEDA EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
30.	JD-FN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CANJES Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADJUNTA, THATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERÍODO PARA REALIZAR EL CANJE Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	EN EL PUNTO 13.2 DEDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE Aclarar si para el caso de las penas CONVENCIONALES LAS DEDUCTIVAS DEL CITADO PUNTO, ESTAS SE CONSIDERAN ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, FAVOR DE AGRAVAR.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
32.	EN MATERIA DE BONIFICACIONES EN EFEITO CONFORME A LA MINUTA DE ACUERDO QUILÍTICO QUE SE CELEBRA CON LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PRECIOS, EN TANTO NO SE RESUELVA LA NEGOCIACIÓN CON Dicha COMISIÓN, SOLICITAMOS A TANTAMENTO LA CONVOCANTE SI SUMARÍA EL PUNTO REFERIDO A LAS DEDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, COMPROMETIENDO A QUE LAS BONIFICACIONES Y PACTADAS EN LA MINUTA DE ACUERDOS SE RESPECTARAN EN LA PRIMERA LUITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PREVIA DESPACHO.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.

Página 127 de 188

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL DEL SUSPENSOS Y
DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁNICOS, CULTURAS/ACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURIR LAS NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'SL, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
34.	ASIMETRÍA A LA CONVOCANTE AGRAVAR SI AUN DESPUES DEBILITAR EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, NO PUEDE REALIZAR LA MISMA ALFECTANDO QUE SE DEJA SIN LA SANCÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE IMSS
35.	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 2 FAVOR DE INDICAR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA PLATA 0148 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y QUE LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 10 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIMENTARLO MISMO Y FORMA CON LA MISMA.	NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHI.
36.	36.- DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAS OS Y REMISIÓN INDICAR EN EL CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE BOSS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCIÓN DFI PRODUCTO, NO. DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE EGAKINAS Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA EL CONTROL Y SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA?	NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHI.
37.	37. SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCIA TANTO EN OR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHI.
38.	38.-SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO: EXPONENTE DE COMPRA/ RENDICIÓN, O EN SU DERECHO, OMITIRLOS.	NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHI.
39.	39.- SE SOLICITA QUITAR AN COMO REQUISITOS PARA RADIOP • RECIBIR LA REMISIÓN DE PEDIDO QUE FUNJA COMO AZUSE DE LA ENTREGA • EN FECHA, SALVO DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE • FIRMA Y FIRBRA DE LA PERSONA QUE RECIBE, ES IMPRESCINDIBLE SE LES HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN RADIOP. • RECIBAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE RADIOP, QUIÉN RECIBIRÁ Dicho NÚMERO? EN SU DIFECTO, QUE EL	NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGUN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHI.

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVENCIÓN DE ASESORÍA TECNICA Y EVALUACIÓN DE DIFERENCIAS
CONVENCIÓN ALIMENTARIA
CONVENCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONVENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONVENCIÓN DE SERVICIOS TERAPEUTICOS
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CITOINREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51.	EL COLECTIVO EN EL QUE SE OBSERVE SU RAZÓN SOCIAL, RÉC Y DÓNDE SE DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHESA.
52.	DEBIDA A QUE LAS INMUNOGLOBULINAS ANTITÉRMINA (383) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTIRRÁBICA (383) SE USA EN CASO DE AGRESIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA. EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLO TOMAMOS SE DEMITA EL CANJE.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHESA.
53.	PARA ISSSTE, EN CASO DE QUE SE ENTREGUE PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD Y EL PRODUCTO LLEGARA A CONSUMIRSE DURANTE SU VIDA ÚTIL, SOLICITAMOS SE HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLO DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP SE DESCHESA.
54.	PARA EL ISSSTE EL ANEXO 26 DICE 10 DIAS DEBE DEDICAR 30 DIAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS PÁGINAS 52 Y 56.	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
55.	11.3 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	ES CORRECTO, SE ACEPTE SU PETICIÓN.
56.	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL PAGO SOLICITARA EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE; SIN EMBOARGO DICHO PLAZO NO CONSIDERA LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN; UN EJEMPLO DE ELLA EN EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUIÉN HACE REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA PODERÍA SANCIONAR.	
57.	POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLIZA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
58.	56.-13.1 PENAS CONVENCIONALES	1.1 LA ORDEN DE REHOCIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE

Página 132 de 188

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVENCIÓN DE ASESORÍA TECNICA Y EVALUACIÓN DE DIFERENCIAS
CONVENCIÓN ALIMENTARIA
CONVENCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONVENCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONVENCIÓN DE SERVICIOS TERAPEUTICOS
IMSS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CITOINREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
59.	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCURSAL DICHO CAMBIO MENCIONADO EN ESTA DEBERÁ SER A UN SÓLO PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTE SU PETICIÓN
60.	PARAFO 7. NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. (IMSS/ISSSTE/PEMEX SEDENA)	
61.	SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS UNFAMIENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE MEDICAMENTOS HERBARIOS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTÉ VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1993 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA RESOLUCIÓN, SE CONTINUEN VIGENTES LOS APROBADOS SEGUN LA NOM-72-SSA1-1993 POR TU ZULMI REPRESENTADO AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR NOS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1990 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS; POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGUN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA-1-2012.
62.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS/ISSSTE/PEMEX)	ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN ENVASE COLECTIVO.
63.	SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA PILOTAJE Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO ANTES EXCLUSIVAMENTE Y NO APlica PARA OTROS EJERCICIOS.

Página 134 de 188

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y ENFERMEDADES DE ALIMENTACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES PLATINUM



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOMETIDO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCH, SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO Y ALLESTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN REQUERIR DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN	SE ACEPTA SU PETICIÓN *
2.	2.2 CALIDAD PODRÁN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SSA	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTICIACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA
3.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA ÁREA O DEPARTAMENTO EN SOLICITARLOS 6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN II	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3
4.	SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE NO CONFIRME QUIL BASTA CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIÉN SUSCRIBIRÁ LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDIENTE A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4.	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5.	11.1 PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CÁRTE PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMPLIAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RIGUROSOS Y EXTENSOS Y TENDRÁN EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUIL REQUIERE POR PARTE DE LA CEFERIS SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES POR LO TELLO EL NECESSARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CONTIENEN CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARA EL CASO DE FRASCOS SOLICITADAS EN PRESENTACIÓN UNIFORME, Y TIPO DE	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.

Página 140 de 188

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y ENFERMEDADES DE ALIMENTACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ALIMENTACIÓN Y ENFERMEDADES DE ALIMENTACIÓN
DIVISIÓN DE BIENES PLATINUM



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGUE PRSENTACIONES MULTIDOSIS. EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 10% MAS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE DICHA PRSENTACION CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y PENDIDA DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN. PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDADES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
2.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE EJECUTE ESTE PÁRANIO DE LA CONVOCATORIA YA QUE CONFIRMA A LA PARTIDA A CLAVE C20.000.2526 01.03 LA PRESENTACIÓN 15 UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATALOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRUCTURALMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA DETERMINATIVA APLICABLE Y LA FARMACOLOGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTICULO 385 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
3.	ADÉMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO FÍSICO DEL FRASCO AMPULAS ENCUENTRA EN EL LÍMITO CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE ACONDICIONAR ESTA PRSENTACIÓN CON UN EXCEDENTE DEL 10% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
4.	ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACUNA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SE VIERTEN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUE RESULTE UN REQUERIDO IMPOSIBLE DE CUMPLIR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
5.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARA EL IMSS PARAFRAZO DICE:	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
6.	EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPTALE 4" PARA EL CONTROL DE LA TIENDA EN FERIA, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANDO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA PACTADA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.
7.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS SOLICITANTES QUE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUÉ VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS BIENES.

Página 141 de 188

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

MÉXICO

CONSTITUYENTE LIBRE



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE FELICITACIÓN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE FELICITACIÓN
CONVENCIÓN DE ALQUILER DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS), SEDENA, PEMEX, ISSSTE, SEDENA, SSA (TOLUCA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS), SEDENA, PEMEX, SEDENA, SSA (TOLUCA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
1.	RESALTARON ADJUDICADORES EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TEMPORAL 4 DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMIETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014. ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA CAPACITACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NO. 095384611200/2013001288 DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRONTA REFERENCIA.	
2.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
3.	11.4 CANJE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CANJE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y DADA LA COMPLEJIDAD DE LOS PRODUCTOS QUE CONSTITUYA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON REQUISITOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SI SOLICITA SE OTORGUE UN PLAZO DE 90 DÍAS NATURALES, Y CONFORME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS N° LA-019GYR047-TS2-2013 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	SE ACERCA SU PETICIÓN
4.	13.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA SEDENA ISGF SEAN DE 3.5% POR CADA DÍA HASTA 10% DIARIO, EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
5.	16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.

Página 142 de 186

MÉXICO

CONSTITUYENTE LIBRE



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE FELICITACIÓN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE FELICITACIÓN
CONVENCIÓN DE ALQUILER DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS), SEDENA, PEMEX, ISSSTE, SEDENA, SSA (TOLUCA) Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
1.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARA DISPONIBLE A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
2.	ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACION CHAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DBO. BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SURDELGORNAL EN TUTXLA GUERREROS SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA, YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCITO 2013 EN FI ALMACÉN SURDELGORNAL EN TUTXLA GUERREROS NO FUERON REGISTRADAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA PARA CARGAR DE ESPALDO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 NO CONTENIAN ALIAS CIUDADES PARA LA DELEGACION UN MÉJICO.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
3.	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCIÓN DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B. SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS).	SE PODRÍAN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APROBAR AL ANEXO 20 II, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA
4.	SISSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 230,000 PIEZAS (UNIDOSIS). SEDENA TOTAL: 58,000 DOSIS SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCION VIENE EN FRASCOS	ISSSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 230,000 PIEZAS (UNIDOSIS)
5.	IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS ISSSTE TOTAL: 230,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 58,000 DOSIS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIATAS (UNIDOSIS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUILA LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA MI REPRESENTANTE CORRIENDO ALA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD YO CUADRO	

Página 143 de 186



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0185SYT0407-T32-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TORCIDEAS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPICAS, CULTURACIONES Y REACCIONES QUIMICAS Y CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MPA INFRAZONES Y LUMAS EN ISSTE PEMEX SEDENA SGA ITAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
BÁSICO INSTITUCIONAL, POR LO QUE LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSIS.	
ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPUSIÓN Y FARTIMOS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERIDO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE ALA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.	
POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA.	
IMSS RÉGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD: TOTAL: 400,659 FRASCOS CON 10 DOSIS	
ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS	
SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS	
DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.	
ANEXO 2D	
PARTIDA 5	
CLAVE 020.000.2527.00.01	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN
13.	DESCRIPCIÓN: SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA-RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PREENLLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULLA CON 0.5 ML.
CONFORME A LA INSERCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.	
DETALLE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA-RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PREENLLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULLA CON 0.5 ML.	

MEXICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-81967-Y047-750-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLÓbulINAS, PRIMEROS AYUDAS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NEZEDADES DEL MSH-DELEGACIONES. IMPRESO ISSSTE-PAGA A SUELTA EN EL AÑO 2012. L-EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA
VIRUS DE LA HEPATITIS B PURULICA, DNA RECOMBINANTE 10 MICROGRAMOS ENVASE CON 10 JERINGAS PRELLADAS CON 0.5 ML O FRASCO AMPOLA 1 UN. 0.5 ML	
ANEXO 20	SÍ ES CORRECTO.
PARTIDA 4	
CLAVE 070.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B	
PARTIDA 5	
CLAVE 070.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B	
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AGRABE SI ESTARA BIEN ESTABLUCER EN LA COLUMNA DE INCOTERM EL TERMINO FOB POR SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL LOS QUE OFRECE MI REPRESENTADA YA QUE EL TERMINO INCOTERMS DIF. APPLICA PARA LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, ESTO CONFORME A LOS TÉRMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.	
ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE).	
ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE	
SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCOTERMS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PIRATA DEL CONTRATO Y QUE ES OPCIONAL EL PRESENTARLO DURANTE LA PROPUESTA	
ANEXO 29-A PROGRAMA DE ENTREGAS	
CLAVE 070.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B	
PARA ISSSTE	
DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.	
PRIMERA ENTREGA: MAS REGIMEN ORDINARIO E: MAS OPORTUNIDADES DE: 10 - 6 AL 21 DE ENERO CON UNA CANTIDAD DE: 260.260. Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON UNA CANTIDAD DE: 360.	
NOTIFICAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTORIZÉ MODIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUENDO A LO SIGUIENTE, PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014	
NO SE ACEPTA SU PROPOSITA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS	

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ALIMENTO (FACTOS)
CONVENIOS Y ASESORAMIENTO FISCAL AL SISTEMA DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTÁNDARES
DIVISIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01SGYR047-TS-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOCIGULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACTIONS Y REACTIVOS QUÍMICOS, Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNASIS). ISSSTE PEMEX SEDENA SSA (TARACAL Y TEPACTEC) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	EL ANEXO NÚMERO 20, ES CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL?	
2.	LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO CONTENER EN INFORMACIÓN, ALTAÑADA A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA CUAL SE ENCUENTRA DE FORMA INCOMPLETA.	
3.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 21 030 920 0146 05 01 VACUNA SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 05	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 05 01
4.	ANTINEFROLÓGICA	LA SEDENA SE ACEPTE 020 000 0146 05 01
5.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENTE CLAVE 020 930 0146 05 01 Ó 020 000 0146 05 01	
6.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 3 020 000 2527 00 00 VACUNA PINTAVALENT SE ACEPTE	
7.	L, CON DIFERENCIADOR 01 (020 020 2527 00 00)	
8.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 8 020 000 9808 04 01 VACUNA TOPA SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 9808 02	
9.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RECTIFIQUE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CR NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR DE	
10.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 11 020 000 2517 08 01 VACUNA ANTIRRÁBICA SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 9817 01	
11.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECIBIR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL REFERENTARIO	
12.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 12 020 000 2820 05 01 VACUNA TRÍPOLI VIRAL SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 1820 00 00 PREMIALIÓN UNIDOSIS	
13.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECIBIR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL DIFERENCIADOR 020 000 2820 00	
14.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 14 020 000 3825 04 01 VACUNA HEPATÍTIS A SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3825 04 01	
15.	ANEXO NÚMERO 20, PARTEZA 15 020 000 3825 04 01 VACUNA HEPATÍTIS B SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3825 04 01	
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FALTANTIDAD DE	

Página 154 de 188

MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS
CONVENIOS Y ASESORAMIENTO FISCAL
DIVISIONES DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS	
2.	ES IMPORTANTE RECORRAR A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS DEPENDE NO SOLO DEL PLAZO PARA SU PRODUCCIÓN Y USO HACIA EL PAÍS DE ORIGEN, ADMESA DE SU EXPORTACIÓN, SINO DE SU IMPORTACIÓN A MÉXICO, LA TIEMPO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SIN POSTERIOR ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES INDICADAS, POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE SERÁLAN:	
3.	TIPOS UNIDOSINARIO	
4.	CALENDARIO DE ENTREGAS	CALENDARIO ESTIMATIVO
5.	CLAVE	FECHA
6.	020 000	020 000
7.	020 000 01 28-09-2013	020 000 01 28-09-2013
8.	020 000 02 28-09-2013	020 000 02 28-09-2013
9.	020 000 03 28-09-2013	020 000 03 28-09-2013
10.	020 000 04 28-09-2013	020 000 04 28-09-2013
11.	020 000 05 28-09-2013	020 000 05 28-09-2013
12.	020 000 06 28-09-2013	020 000 06 28-09-2013
13.	020 000 07 28-09-2013	020 000 07 28-09-2013
14.	020 000 08 28-09-2013	020 000 08 28-09-2013
15.	020 000 09 28-09-2013	020 000 09 28-09-2013
16.	020 000 10 28-09-2013	020 000 10 28-09-2013
17.	020 000 11 28-09-2013	020 000 11 28-09-2013
18.	020 000 12 28-09-2013	020 000 12 28-09-2013
19.	020 000 13 28-09-2013	020 000 13 28-09-2013
20.	020 000 14 28-09-2013	020 000 14 28-09-2013
21.	020 000 15 28-09-2013	020 000 15 28-09-2013
22.	020 000 16 28-09-2013	020 000 16 28-09-2013
23.	020 000 17 28-09-2013	020 000 17 28-09-2013
24.	020 000 18 28-09-2013	020 000 18 28-09-2013
25.	020 000 19 28-09-2013	020 000 19 28-09-2013
26.	020 000 20 28-09-2013	020 000 20 28-09-2013
27.	020 000 21 28-09-2013	020 000 21 28-09-2013
28.	020 000 22 28-09-2013	020 000 22 28-09-2013
29.	020 000 23 28-09-2013	020 000 23 28-09-2013
30.	020 000 24 28-09-2013	020 000 24 28-09-2013
31.	020 000 25 28-09-2013	020 000 25 28-09-2013
32.	020 000 26 28-09-2013	020 000 26 28-09-2013
33.	020 000 27 28-09-2013	020 000 27 28-09-2013
34.	020 000 28 28-09-2013	020 000 28 28-09-2013
35.	020 000 29 28-09-2013	020 000 29 28-09-2013
36.	020 000 30 28-09-2013	020 000 30 28-09-2013
37.	020 000 31 28-09-2013	020 000 31 28-09-2013
38.	020 000 32 28-09-2013	020 000 32 28-09-2013
39.	020 000 33 28-09-2013	020 000 33 28-09-2013
40.	020 000 34 28-09-2013	020 000 34 28-09-2013
41.	020 000 35 28-09-2013	020 000 35 28-09-2013
42.	020 000 36 28-09-2013	020 000 36 28-09-2013
43.	020 000 37 28-09-2013	020 000 37 28-09-2013
44.	020 000 38 28-09-2013	020 000 38 28-09-2013
45.	020 000 39 28-09-2013	020 000 39 28-09-2013
46.	020 000 40 28-09-2013	020 000 40 28-09-2013
47.	020 000 41 28-09-2013	020 000 41 28-09-2013
48.	020 000 42 28-09-2013	020 000 42 28-09-2013
49.	020 000 43 28-09-2013	020 000 43 28-09-2013
50.	020 000 44 28-09-2013	020 000 44 28-09-2013
51.	020 000 45 28-09-2013	020 000 45 28-09-2013
52.	020 000 46 28-09-2013	020 000 46 28-09-2013
53.	020 000 47 28-09-2013	020 000 47 28-09-2013
54.	020 000 48 28-09-2013	020 000 48 28-09-2013
55.	020 000 49 28-09-2013	020 000 49 28-09-2013
56.	020 000 50 28-09-2013	020 000 50 28-09-2013
57.	020 000 51 28-09-2013	020 000 51 28-09-2013
58.	020 000 52 28-09-2013	020 000 52 28-09-2013
59.	020 000 53 28-09-2013	020 000 53 28-09-2013
60.	020 000 54 28-09-2013	020 000 54 28-09-2013
61.	020 000 55 28-09-2013	020 000 55 28-09-2013
62.	020 000 56 28-09-2013	020 000 56 28-09-2013
63.	020 000 57 28-09-2013	020 000 57 28-09-2013
64.	020 000 58 28-09-2013	020 000 58 28-09-2013
65.	020 000 59 28-09-2013	020 000 59 28-09-2013
66.	020 000 60 28-09-2013	020 000 60 28-09-2013
67.	020 000 61 28-09-2013	020 000 61 28-09-2013
68.	020 000 62 28-09-2013	020 000 62 28-09-2013
69.	020 000 63 28-09-2013	020 000 63 28-09-2013
70.	020 000 64 28-09-2013	020 000 64 28-09-2013
71.	020 000 65 28-09-2013	020 000 65 28-09-2013
72.	020 000 66 28-09-2013	020 000 66 28-09-2013
73.	020 000 67 28-09-2013	020 000 67 28-09-2013
74.	020 000 68 28-09-2013	020 000 68 28-09-2013
75.	020 000 69 28-09-2013	020 000 69 28-09-2013
76.	020 000 70 28-09-2013	020 000 70 28-09-2013
77.	020 000 71 28-09-2013	020 000 71 28-09-2013
78.	020 000 72 28-09-2013	020 000 72 28-09-2013
79.	020 000 73 28-09-2013	020 000 73 28-09-2013
80.	020 000 74 28-09-2013	020 000 74 28-09-2013
81.	020 000 75 28-09-2013	020 000 75 28-09-2013
82.	020 000 76 28-09-2013	020 000 76 28-09-2013
83.	020 000 77 28-09-2013	020 000 77 28-09-2013
84.	020 000 78 28-09-2013	020 000 78 28-09-2013
85.	020 000 79 28-09-2013	020 000 79 28-09-2013
86.	020 000 80 28-09-2013	020 000 80 28-09-2013
87.	020 000 81 28-09-2013	020 000 81 28-09-2013
88.	020 000 82 28-09-2013	020 000 82 28-09-2013
89.	020 000 83 28-09-2013	020 000 83 28-09-2013
90.	020 000 84 28-09-2013	020 000 84 28-09-2013
91.	020 000 85 28-09-2013	020 000 85 28-09-2013
92.	020 000 86 28-09-2013	020 000 86 28-09-2013
93.	020 000 87 28-09-2013	020 000 87 28-09-2013
94.	020 000 88 28-09-2013	020 000 88 28-09-2013
95.	020 000 89 28-09-2013	020 000 89 28-09-2013
96.	020 000 90 28-09-2013	020 000 90 28-09-2013
97.	020 000 91 28-09-2013	020 000 91 28-09-2013
98.	020 000 92 28-09-2013	020 000 92 28-09-2013
99.	020 000 93 28-09-2013	020 000 93 28-09-2013
100.	020 000 94 28-09-2013	020 000 94 28-09-2013
101.	020 000 95 28-09-2013	020 000 95 28-09-2013
102.	020 000 96 28-09-2013	020 000 96 28-09-2013
103.	020 000 97 28-09-2013	020 000 97 28-09-2013
104.	020 000 98 28-09-2013	020 000 98 28-09-2013
105.	020 000 99 28-09-2013	020 000 99 28-09-2013
106.	020 000 100 28-09-2013	020 000 100 28-09-2013
107.	020 000 101 28-09-2013	020 000 101 28-09-2013
108.	020 000 102 28-09-2013	020 000 102 28-09-2013
109.	020 000 103 28-09-2013	020 000 103 28-09-2013
110.	020 000 104 28-09-2013	020 000 104 28-09-2013
111.	020 000 105 28-09-2013	020 000 105 28-09-2013
112.	020 000 106 28-09-2013	020 000 106 28-09-2013
113.	020 000 107 28-09-2013	020 000 107 28-09-2013
114.	020 000 108 28-09-2013	020 000 108 28-09-2013
115.	020 000 109 28-09-2013	020 000 109 28-09-2013
116.	020 000 110 28-09-2013	020 000 110 28-09-2013
117.	020 000 111 28-09-2013	020 000 111 28-09-2013
118.	020 000 112 28-09-2013	020 000 112 28-09-2013
119.	020 000 113 28-09-2013	020 000 113 28-09-2013
120.	020 000 114 28-09-2013	020 000 114 28-09-2013
121.	020 000 115 28-09-2013	020 000 115 28-09-2013
122.	020 000 116 28-09-2013	020 000 116 28-09-2013
123.	020 000 117 28-09-2013	020 000 117 28-09-2013
124.	020 000 118 28-09-2013	020 000 118 28-09-2013
125.	020 000 119 28-09-2013	020 000 119 28-09-2013
126.	020 000 120 28-09-2013	020 000 120 28-09-2013
127.	020 000 121 28-09-2013	020 000 121 28-09-2013
128.	020 000 122 28-09-2013	020 000 122 28-09-2013
129.	020 000 123 28-09-2013	020 000 123 28-09-2013
130.	020 000 124 28-09-2013	020 000 124 28-09-2013
131.	020 000 125 28-09-2013	020 000 125 28-09-2013
132.	020 000 126 28-09-2013	020 000 126 28-09-2013
133.	020 000 127 28-09-2013	020 000 127 28-09-2013
134.	020 000 128 28-09-2013	020 000 128 28-09-2013
135.	020 000 129 28-09-2013	020 000 129 28-09-2013
136.	020 000 130 28-09-2013	020 000 130 28-09-2013
137.	020 000 131 28-09-2013	020 000 131 28-09-2013
138.	020 000 132 28-09-2013	020 000 132 28-09-20

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
UNIDAD DE ALIMENTOS TRATADOS
CONTRATACIONES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INSP)
CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INVESTIGACIONES Y PREDICTIVAS (INEI)
CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE MÉTROLOGÍA (INM)
CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTÁNDARES Y MEDIDA (INEM)
CONVENIOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y MATEMÁTICAS COMPUTACIONALES (INCMAT)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRATICOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁMICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
145	TIPO: 21-25 AGOSTO 1448: 22-27 SEPTIEMBRE 1449: 26-29 AGOSTO 1450: 27-11 OCTUBRE 1451: 12-15 NOVIEMBRE 1452: 16-20 DICIEMBRE 1453: 21-25 ENERO 1454: 26-30 FEBRERO 1455: 27-31 MARZO 1456: 1-5 ABRIL 1457: 2-6 MAYO 1458: 27-31 JUNIO 1459: 1-5 JULIO 1460: 2-6 AGOSTO 1461: 27-31 SEPTIEMBRE 1462: 1-5 OCTUBRE 1463: 2-6 NOVIEMBRE 1464: 27-31 DICIEMBRE 1465: 1-5 ENERO 1466: 21-25 FEBRERO 1467: 26-30 MARZO 1468: 21-25 ABRIL 1469: 26-30 MAYO 1470: 21-25 JUNIO 1471: 26-30 JULIO 1472: 21-25 AGOSTO 1473: 26-30 SEPTIEMBRE 1474: 21-25 OCTUBRE 1475: 26-30 NOVIEMBRE 1476: 21-25 DICIEMBRE 1477: 26-30 ENERO 1478: 21-25 FEBRERO 1479: 26-30 MARZO 1480: 21-25 ABRIL 1481: 26-30 MAYO 1482: 21-25 JUNIO 1483: 26-30 JULIO 1484: 21-25 AGOSTO 1485: 26-30 SEPTIEMBRE 1486: 21-25 OCTUBRE 1487: 26-30 NOVIEMBRE 1488: 21-25 DICIEMBRE 1489: 26-30 ENERO 1490: 21-25 FEBRERO 1491: 26-30 MARZO 1492: 21-25 ABRIL 1493: 26-30 MAYO 1494: 21-25 JUNIO 1495: 26-30 JULIO 1496: 21-25 AGOSTO 1497: 26-30 SEPTIEMBRE 1498: 21-25 OCTUBRE 1499: 26-30 NOVIEMBRE 1500: 21-25 DICIEMBRE 1501: 26-30 ENERO 1502: 21-25 FEBRERO 1503: 26-30 MARZO 1504: 21-25 ABRIL 1505: 26-30 MAYO 1506: 21-25 JUNIO 1507: 26-30 JULIO 1508: 21-25 AGOSTO 1509: 26-30 SEPTIEMBRE 1510: 21-25 OCTUBRE 1511: 26-30 NOVIEMBRE 1512: 21-25 DICIEMBRE 1513: 26-30 ENERO 1514: 21-25 FEBRERO 1515: 26-30 MARZO 1516: 21-25 ABRIL 1517: 26-30 MAYO 1518: 21-25 JUNIO 1519: 26-30 JULIO 1520: 21-25 AGOSTO 1521: 26-30 SEPTIEMBRE 1522: 21-25 OCTUBRE 1523: 26-30 NOVIEMBRE 1524: 21-25 DICIEMBRE 1525: 26-30 ENERO 1526: 21-25 FEBRERO 1527: 26-30 MARZO 1528: 21-25 ABRIL 1529: 26-30 MAYO 1530: 21-25 JUNIO 1531: 26-30 JULIO 1532: 21-25 AGOSTO 1533: 26-30 SEPTIEMBRE 1534: 21-25 OCTUBRE 1535: 26-30 NOVIEMBRE 1536: 21-25 DICIEMBRE 1537: 26-30 ENERO 1538: 21-25 FEBRERO 1539: 26-30 MARZO 1540: 21-25 ABRIL 1541: 26-30 MAYO 1542: 21-25 JUNIO 1543: 26-30 JULIO 1544: 21-25 AGOSTO 1545: 26-30 SEPTIEMBRE 1546: 21-25 OCTUBRE 1547: 26-30 NOVIEMBRE 1548: 21-25 DICIEMBRE 1549: 26-30 ENERO 1550: 21-25 FEBRERO 1551: 26-30 MARZO 1552: 21-25 ABRIL 1553: 26-30 MAYO 1554: 21-25 JUNIO 1555: 26-30 JULIO 1556: 21-25 AGOSTO 1557: 26-30 SEPTIEMBRE 1558: 21-25 OCTUBRE 1559: 26-30 NOVIEMBRE 1560: 21-25 DICIEMBRE 1561: 26-30 ENERO 1562: 21-25 FEBRERO 1563: 26-30 MARZO 1564: 21-25 ABRIL 1565: 26-30 MAYO 1566: 21-25 JUNIO 1567: 26-30 JULIO 1568: 21-25 AGOSTO 1569: 26-30 SEPTIEMBRE 1570: 21-25 OCTUBRE 1571: 26-30 NOVIEMBRE 1572: 21-25 DICIEMBRE 1573: 26-30 ENERO 1574: 21-25 FEBRERO 1575: 26-30 MARZO 1576: 21-25 ABRIL 1577: 26-30 MAYO 1578: 21-25 JUNIO 1579: 26-30 JULIO 1580: 21-25 AGOSTO 1581: 26-30 SEPTIEMBRE 1582: 21-25 OCTUBRE 1583: 26-30 NOVIEMBRE 1584: 21-25 DICIEMBRE 1585: 26-30 ENERO 1586: 21-25 FEBRERO 1587: 26-30 MARZO 1588: 21-25 ABRIL 1589: 26-30 MAYO 1590: 21-25 JUNIO 1591: 26-30 JULIO 1592: 21-25 AGOSTO 1593: 26-30 SEPTIEMBRE 1594: 21-25 OCTUBRE 1595: 26-30 NOVIEMBRE 1596: 21-25 DICIEMBRE 1597: 26-30 ENERO 1598: 21-25 FEBRERO 1599: 26-30 MARZO 1600: 21-25 ABRIL 1601: 26-30 MAYO 1602: 21-25 JUNIO 1603: 26-30 JULIO 1604: 21-25 AGOSTO 1605: 26-30 SEPTIEMBRE 1606: 21-25 OCTUBRE 1607: 26-30 NOVIEMBRE 1608: 21-25 DICIEMBRE 1609: 26-30 ENERO 1610: 21-25 FEBRERO 1611: 26-30 MARZO 1612: 21-25 ABRIL 1613: 26-30 MAYO 1614: 21-25 JUNIO 1615: 26-30 JULIO 1616: 21-25 AGOSTO 1617: 26-30 SEPTIEMBRE 1618: 21-25 OCTUBRE 1619: 26-30 NOVIEMBRE 1620: 21-25 DICIEMBRE 1621: 26-30 ENERO 1622: 21-25 FEBRERO 1623: 26-30 MARZO 1624: 21-25 ABRIL 1625: 26-30 MAYO 1626: 21-25 JUNIO 1627: 26-30 JULIO 1628: 21-25 AGOSTO 1629: 26-30 SEPTIEMBRE 1630: 21-25 OCTUBRE 1631: 26-30 NOVIEMBRE 1632: 21-25 DICIEMBRE 1633: 26-30 ENERO 1634: 21-25 FEBRERO 1635: 26-30 MARZO 1636: 21-25 ABRIL 1637: 26-30 MAYO 1638: 21-25 JUNIO 1639: 26-30 JULIO 1640: 21-25 AGOSTO 1641: 26-30 SEPTIEMBRE 1642: 21-25 OCTUBRE 1643: 26-30 NOVIEMBRE 1644: 21-25 DICIEMBRE 1645: 26-30 ENERO 1646: 21-25 FEBRERO 1647: 26-30 MARZO 1648: 21-25 ABRIL 1649: 26-30 MAYO 1650: 21-25 JUNIO 1651: 26-30 JULIO 1652: 21-25 AGOSTO 1653: 26-30 SEPTIEMBRE 1654: 21-25 OCTUBRE 1655: 26-30 NOVIEMBRE 1656: 21-25 DICIEMBRE 1657: 26-30 ENERO 1658: 21-25 FEBRERO 1659: 26-30 MARZO 1660: 21-25 ABRIL 1661: 26-30 MAYO 1662: 21-25 JUNIO 1663: 26-30 JULIO 1664: 21-25 AGOSTO 1665: 26-30 SEPTIEMBRE 1666: 21-25 OCTUBRE 1667: 26-30 NOVIEMBRE 1668: 21-25 DICIEMBRE 1669: 26-30 ENERO 1670: 21-25 FEBRERO 1671: 26-30 MARZO 1672: 21-25 ABRIL 1673: 26-30 MAYO 1674: 21-25 JUNIO 1675: 26-30 JULIO 1676: 21-25 AGOSTO 1677: 26-30 SEPTIEMBRE 1678: 21-25 OCTUBRE 1679: 26-30 NOVIEMBRE 1680: 21-25 DICIEMBRE 1681: 26-30 ENERO 1682: 21-25 FEBRERO 1683: 26-30 MARZO 1684: 21-25 ABRIL 1685: 26-30 MAYO 1686: 21-25 JUNIO 1687: 26-30 JULIO 1688: 21-25 AGOSTO 1689: 26-30 SEPTIEMBRE 1690: 21-25 OCTUBRE 1691: 26-30 NOVIEMBRE 1692: 21-25 DICIEMBRE 1693: 26-30 ENERO 1694: 21-25 FEBRERO 1695: 26-30 MARZO 1696: 21-25 ABRIL 1697: 26-30 MAYO 1698: 21-25 JUNIO 1699: 26-30 JULIO 1700: 21-25 AGOSTO 1701: 26-30 SEPTIEMBRE 1702: 21-25 OCTUBRE 1703: 26-30 NOVIEMBRE 1704: 21-25 DICIEMBRE 1705: 26-30 ENERO 1706: 21-25 FEBRERO 1707: 26-30 MARZO 1708: 21-25 ABRIL 1709: 26-30 MAYO 1710: 21-25 JUNIO 1711: 26-30 JULIO 1712: 21-25 AGOSTO 1713: 26-30 SEPTIEMBRE 1714: 21-25 OCTUBRE 1715: 26-30 NOVIEMBRE 1716: 21-25 DICIEMBRE 1717: 26-30 ENERO 1718: 21-25 FEBRERO 1719: 26-30 MARZO 1720: 21-25 ABRIL 1721: 26-30 MAYO 1722: 21-25 JUNIO 1723: 26-30 JULIO 1724: 21-25 AGOSTO 1725: 26-30 SEPTIEMBRE 1726: 21-25 OCTUBRE 1727: 26-30 NOVIEMBRE 1728: 21-25 DICIEMBRE 1729: 26-30 ENERO 1730: 21-25 FEBRERO 1731: 26-30 MARZO 1732: 21-25 ABRIL 1733: 26-30 MAYO 1734: 21-25 JUNIO 1735: 26-30 JULIO 1736: 21-25 AGOSTO 1737: 26-30 SEPTIEMBRE 1738: 21-25 OCTUBRE 1739: 26-30 NOVIEMBRE 1740: 21-25 DICIEMBRE 1741: 26-30 ENERO 1742: 21-25 FEBRERO 1743: 26-30 MARZO 1744: 21-25 ABRIL 1745: 26-30 MAYO 1746: 21-25 JUNIO 1747: 26-30 JULIO 1748: 21-25 AGOSTO 1749: 26-30 SEPTIEMBRE 1750: 21-25 OCTUBRE 1751: 26-30 NOVIEMBRE 1752: 21-25 DICIEMBRE 1753: 26-30 ENERO 1754: 21-25 FEBRERO 1755: 26-30 MARZO 1756: 21-25 ABRIL 1757: 26-30 MAYO 1758: 21-25 JUNIO 1759: 26-30 JULIO 1760: 21-25 AGOSTO 1761: 26-30 SEPTIEMBRE 1762: 21-25 OCTUBRE 1763: 26-30 NOVIEMBRE 1764: 21-25 DICIEMBRE 1765: 26-30 ENERO 1766: 21-25 FEBRERO 1767: 26-30 MARZO 1768: 21-25 ABRIL 1769: 26-30 MAYO 1770: 21-25 JUNIO 1771: 26-30 JULIO 1772: 21-25 AGOSTO 1773: 26-30 SEPTIEMBRE 1774: 21-25 OCTUBRE 1775: 26-30 NOVIEMBRE 1776: 21-25 DICIEMBRE 1777: 26-30 ENERO 1778: 21-25 FEBRERO 1779: 26-30 MARZO 1780: 21-25 ABRIL 1781: 26-30 MAYO 1782: 21-25 JUNIO 1783: 26-30 JULIO 1784: 21-25 AGOSTO 1785: 26-30 SEPTIEMBRE 1786: 21-25 OCTUBRE 1787: 26-30 NOVIEMBRE 1788: 21-25 DICIEMBRE 1789: 26-30 ENERO 1790: 21-25 FEBRERO 1791: 26-30 MARZO 1792: 21-25 ABRIL 1793: 26-30 MAYO 1794: 21-25 JUNIO 1795: 26-30 JULIO 1796: 21-25 AGOSTO 1797: 26-30 SEPTIEMBRE 1798: 21-25 OCTUBRE 1799: 26-30 NOVIEMBRE 1800: 21-25 DICIEMBRE 1801: 26-30 ENERO 1802: 21-25 FEBRERO 1803: 26-30 MARZO 1804: 21-25 ABRIL 1805: 26-30 MAYO 1806: 21-25 JUNIO 1807: 26-30 JULIO 1808: 21-25 AGOSTO 1809: 26-30 SEPTIEMBRE 1810: 21-25 OCTUBRE 1811: 26-30 NOVIEMBRE 1812: 21-25 DICIEMBRE 1813: 26-30 ENERO 1814: 21-25 FEBRERO 1815: 26-30 MARZO 1816: 21-25 ABRIL 1817: 26-30 MAYO 1818: 21-25 JUNIO 1819: 26-30 JULIO 1820: 21-25 AGOSTO 1821: 26-30 SEPTIEMBRE 1822: 21-25 OCTUBRE 1823: 26-30 NOVIEMBRE 1824: 21-25 DICIEMBRE 1825: 26-30 ENERO 1826: 21-25 FEBRERO 1827: 26-30 MARZO 1828: 21-25 ABRIL 1829: 26-30 MAYO 1830: 21-25 JUNIO 1831: 26-30 JULIO 1832: 21-25 AGOSTO 1833: 26-30 SEPTIEMBRE 1834: 21-25 OCTUBRE 1835: 26-30 NOVIEMBRE 1836: 21-25 DICIEMBRE 1837: 26-30 ENERO 1838: 21-25 FEBRERO 1839: 26-30 MARZO 1840: 21-25 ABRIL 1841: 26-30 MAYO 1842: 21-25 JUNIO 1843: 26-30 JULIO 1844: 21-25 AGOSTO 1845: 26-30 SEPTIEMBRE 1846: 21-25 OCTUBRE 1847: 26-30 NOVIEMBRE 1848: 21-25 DICIEMBRE 1849: 26-30 ENERO 1850: 21-25 FEBRERO 1851: 26-30 MARZO 1852: 21-25 ABRIL 1853: 26-30 MAYO 1854: 21-25 JUNIO 1855: 26-30 JULIO 1856: 21-25 AGOSTO 1857: 26-30 SEPTIEMBRE 1858: 21-25 OCTUBRE 1859: 26-30 NOVIEMBRE 1860: 21-25 DICIEMBRE 1861: 26-30 ENERO 1862: 21-25 FEBRERO 1863: 26-30 MARZO 1864: 21-25 ABRIL 1865: 26-30 MAYO 1866: 21-25 JUNIO 1867: 26-30 JULIO 1868: 21-25 AGOSTO 1869: 26-30 SEPTIEMBRE 1870: 21-25 OCTUBRE 1871: 26-30 NOVIEMBRE 1872: 21-25 DICIEMBRE 1873: 26-30 ENERO 1874: 21-25 FEBRERO 1875: 26-30 MARZO 1876: 21-25 ABRIL 1877: 26-30 MAYO 1878: 21-25 JUNIO 1879: 26-30 JULIO 1880: 21-25 AGOSTO 1881: 26-30 SEPTIEMBRE 1882: 21-25 OCTUBRE 1883: 26-30 NOVIEMBRE 1884: 21-25 DICIEMBRE 1885: 26-30 ENERO 1886: 21-25 FEBRERO 1887: 26-30 MARZO 1888: 21-25 ABRIL 1889: 26-30 MAYO 1890: 21-25 JUNIO 1891: 26-30 JULIO 1892: 21-25 AGOSTO 1893: 26-30 SEPTIEMBRE 1894: 21-25 OCTUBRE 1895: 26-30 NOVIEMBRE 1896: 21-25 DICIEMBRE 1897: 26-30 ENERO 1898: 21-25 FEBRERO 1899: 26-30 MARZO 1900: 21-25 ABRIL 1901: 26-30 MAYO 1902: 21-25 JUNIO 1903: 26-30 JULIO 1904: 21-25 AGOSTO 1905: 26-30 SEPTIEMBRE 1906: 21-25 OCTUBRE 1907: 26-30 NOVIEMBRE 1908: 21-25 DICIEMBRE 1909: 26-30 ENERO 1910: 21-25 FEBRERO 1911: 26-30 MARZO 1912: 21-25 ABRIL 1913: 26-30 MAYO 1914: 21-25 JUNIO 1915: 26-30 JULIO 1916: 21-25 AGOSTO 1917: 26-30 SEPTIEMBRE 1918: 21-25 OCTUBRE 1919: 26-30 NOVIEMBRE 1920: 21-25 DICIEMBRE 1921: 26-30 ENERO 1922: 21-25 FEBRERO 1923: 26-30 MARZO 1924: 21-25 ABRIL 1925: 26-30 MAYO 1926: 21-25 JUNIO 1927: 26-30 JULIO 1928: 21-25 AGOSTO 1929: 26-30 SEPTIEMBRE 1930: 21-25 OCTUBRE 1931: 26-30 NOVIEMBRE 1932: 21-25 DICIEMBRE 1933: 26-30 ENERO 1934: 21-25 FEBRERO 1935: 26-30 MARZO 1936: 21-25 ABRIL 1937: 26-30 MAYO 1938: 21-25 JUNIO 1939: 26-30 JULIO 1940: 21-25 AGOSTO 1941: 26-30 SEPTIEMBRE 1942: 21-25 OCTUBRE 1943: 26-30 NOVIEMBRE 1944: 21-25 DICIEMBRE 1945: 26-30 ENERO 1946: 21-25 FEBRERO 1947: 26-30 MARZO 1948: 21-25 ABRIL 1949: 26-30 MAYO 1950: 21-25 JUNIO 1951: 26-30 JULIO 1952: 21-25 AGOSTO 1953: 26-30 SEPTIEMBRE 1954: 21-25 OCTUBRE 1955: 26-30 NOVIEMBRE 1956: 21-25 DICIEMBRE 1957: 26-30 ENERO 1958: 21-25 FEBRERO 1959: 26-30 MARZO 1960: 21-25 ABRIL 1961: 26-30 MAYO 1962: 21-25 JUNIO 1963: 26-30 JULIO 1964: 21-25 AGOSTO 1965: 26-30 SEPTIEMBRE 1966: 21-25 OCTUBRE 1967: 26-30 NOVIEMBRE 1968: 21-25 DICIEMBRE 1969: 26-30 ENERO 1970: 21-25 FEBRERO 1971: 26-30 MARZO 1972: 21-25 ABRIL 1973: 26-30 MAYO 1974: 21-25 JUNIO 1975: 26-30 JULIO 1976: 21-25 AGOSTO 1977: 26-30 SEPTIEMBRE 1978: 21-25 OCTUBRE 1979: 26-30 NOVIEMBRE 1980: 21-25 DICIEMBRE 1981: 26-30 ENERO 1982: 21-25 FEBRERO 1983: 26-30 MARZO 1984: 21-25 ABRIL 1985: 26-30 MAYO 1986: 21-25 JUNIO 1987: 26-30 JULIO 1988: 21-25 AGOSTO 1989: 26-30 SEPTIEMBRE 1990: 21-25 OCTUBRE 1991: 26-30 NOVIEMBRE 1992: 21-25 DICIEMBRE 1993: 26-30 ENERO 1994: 21-25 FEBRERO 1995: 26-30 MARZO 1996: 21-25 ABRIL 1997: 26-30 MAYO 1998: 21-25 JUNIO 1999: 26-30 JULIO 2000: 21-25 AGOSTO 2001: 26-30 SEPTIEMBRE 2002: 21-25 OCTUBRE 2003: 26-30 NOVIEMBRE 2004: 21-25 DICIEMBRE 2005: 26-30 ENERO 2006: 21-25 FEBRERO 2007: 26-30 MARZO 2008: 21-25 ABRIL 2009: 26-30 MAYO 2010: 21-25 JUNIO 2011: 26-30 JULIO 2012: 21-25 AGOSTO 2013: 26-30 SEPTIEMBRE 2014: 21-25 OCTUBRE 2015: 26-30 NOVIEMBRE 2016: 21-25 DICIEMBRE 2017: 26-30 ENERO 2018: 21-25 FEBRERO 2019: 26-30 MARZO 2020: 21-25 ABRIL 2021: 26-30 MAYO 2022: 21-25 JUNIO 2023: 26-30 JULIO 2024: 21-25 AGOSTO 2025: 26-30 SEPTIEMBRE 2026: 21-25 OCTUBRE 2027: 26-30 NOVIEMBRE 2028: 21-25 DICIEMBRE 2029: 26-30 ENERO 2030: 21-25 FEBRERO 2031: 26-30 MARZO 2032: 21-25 ABRIL 2033: 26-30 MAYO 2034: 21-25 JUNIO 2035: 26-30 JULIO 2036: 21-25 AGOSTO 2037: 26-30 SEPTIEMBRE 2038: 21-25 OCTUBRE 2039: 26-30 NOVIEMBRE 2040: 21-25 DICIEMBRE 2041: 26-30 ENERO 2042: 21-25 FEBRERO 2043: 26-30 MARZO 2044: 21-25 ABRIL 2045: 26-30 MAYO 2046: 21-25 JUNIO 2047: 26-30 JULIO 2048: 21-25 AGOSTO 2049: 26-30 SEPTIEMBRE 2050: 21-25 OCTUBRE 2051: 26-30 NOVIEMBRE 2052: 21-25 DICIEMBRE 2053: 26-30 ENERO 2054: 21-25 FEBRERO 2055: 26-30 MARZO 2056: 21-25 ABRIL 2057: 26-30 MAYO 2058: 21-25 JUNIO 2059: 26-30 JULIO 2060: 21-25 AGOSTO 2061: 26-30 SEPTIEMBRE 2062: 21-25 OCTUBRE 2063: 26-30 NOVIEMBRE 2064: 21-25 DICIEMBRE 2065: 26-30 ENERO 2066: 21-25 FEBRERO 2067: 26-30 MARZO 2068: 21-25 ABRIL 2069: 26-30 MAYO 2070: 21-25 JUNIO 2071: 26-30 JULIO 2072: 21-25 AGOSTO 2073: 26-30 SEPTIEMBRE 2074: 21-25 OCTUBRE 2075: 26-30 NOVIEMBRE 2076: 21-25 DICIEMBRE 2077: 26-30 ENERO 2078: 21-25 FEBRERO 2079: 26-30 MARZO 2080: 21-25 ABRIL 2081: 26-30 MAYO 2082: 21-25 JUNIO 2083: 26-30 JULIO 2084: 21-25 AGOSTO 2085: 26-30 SEPTIEMBRE 2086: 21-25 OCTUBRE 2087: 26	

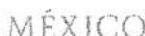


INSTITUTO MEXICANO DEL FONDO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS CONTRATUALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS CONTRATUALES
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS CONTRATUALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GY-147-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLOGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXIDOS, INHUMICROBIALES, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISSS (DELEGACIONES Y MAEFS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EXERCIMIO FISCAL 2013

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	J2,498 DÓSIS EL 30 DE AGOSTO DE 2014	
2.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
3.	DE ACUERDO AL ANEXO 26 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.020.3800.04 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
4.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
5.	DE ACUERDO AL ANEXO 28 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIMÍRRICO, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 08, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.020.3817.08 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
6.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIBORS
7.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.020.3820.05 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
8.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
9.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATÍTIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, QUIZÁ SEGÚN AL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE	VACUNA CONTRA LA HEPATÍTIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATÍTIS A [CPIA (G5-SE)], AL MENOS 900 UI RIA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATÍTIS A CEVA HM175, 720 U ELISA (PEDIATRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML D SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS

Papuan 161 dt 198



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ESTADÍSTICA TÉCNICA, ESTUDIOS Y ESTIMACIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-01959YRB47-TS2/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, COTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IASS, DELEGACIONES Y URAE'S, ISSSTE, PEMEX, SEDECO, SSA, TLAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

NO.	(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
PREGUNTA	RESPUESTA	
PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.8425-03 COMO APARECE EN EL ANEXO 2B DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICO (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULAS CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS, EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON \$4,833 DOSIS.	
	PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:	
	020 000 8425 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE	
	CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGÉNO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM127S, 1440 UI ELISA (ADULTO).	
	ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.	
	020 000 8425 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE	
	SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE:	
	VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS	
	DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 UI ANTIGÉNICAS (ADULTO)	
	INVASE CON UNA JERINGA PRELENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULAS CON 10 DOSIS (5 ML)	
	SECCION REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA	

Filippos: 182 or 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE ENTREGAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CENTRALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA
ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR04-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FÁCOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN	
	PARA SEDENA	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
	NÚMERO PREGUNTAS RESPUESTAS	
44.	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDIQUEN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PUNTO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	NO SE ACEPTA PROPUESTA
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLOGICO A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	NO SE ACEPTA PROPUESTA
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLOGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMERA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 10 DE MAYO DEL 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 20 DE AGOSTO DE 2014.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 01 SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.8820.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	

Página 164 de 188

MÉXICO

GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE ENTREGAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN SEGUROS
CENTRALIZACIÓN TÉCNICA DE SEGURO Y SERVICIOS
ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-018GYR04-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FÁCOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.8820.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRIBÁICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 01 SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.8820.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRÍPLA VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 02, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.8820.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA PG-56), AL MENOS 500 U.I.U.R. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA NM-175, 720 U.I.U.R. (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 49M) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS (MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,355 DOSIS.	
51.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 15 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B INFANTIL, SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS B (CEPA PG-56), AL MENOS 500 U.I.U.R. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS B CEPA NM-175, 720 U.I.U.R. (PEDIÁTRICA), ENVASE CON JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS B INACTIVADOS (CEPA 49M) CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS (MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGENICAS (PEDIÁTRICO), ENVASE CON UNA JERINGA PREllenada CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,355 DOSIS.	
	PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:	

Página 165 de 188

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SEGURO SOCIAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS
CORPORATIVOS DE ADMINISTRACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS
PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS
DE DIFUSIÓN DE SEGURO SOCIAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-046GYRD47-172-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CITRERAPÉUTICAS Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CÚRRIAS NECESIDADES DE MISIS (DELEGACIONES Y UNAES); GSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA, TELMEX Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Nº	PREGUNTA	[9] SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
50.1			
50.2			
50.3			
50.4			
50.5			
50.6			
50.7			
50.8			
50.9			
50.10			
50.11			
50.12			
50.13			
50.14			
50.15			
50.16			
50.17			
50.18			
50.19			
50.20			
50.21			
50.22			
50.23			
50.24			
50.25			
50.26			
50.27			
50.28			
50.29			
50.30			
50.31			
50.32			
50.33			
50.34			
50.35			
50.36			
50.37			
50.38			
50.39			
50.40			
50.41			
50.42			
50.43			
50.44			
50.45			
50.46			
50.47			
50.48			
50.49			
50.50			
50.51			
50.52			
50.53			
50.54			
50.55			
50.56			
50.57			
50.58			
50.59			
50.60			
50.61			
50.62			
50.63			
50.64			
50.65			
50.66			
50.67			
50.68			
50.69			
50.70			
50.71			
50.72			
50.73			
50.74			
50.75			
50.76			
50.77			
50.78			
50.79			
50.80			
50.81			
50.82			
50.83			
50.84			
50.85			
50.86			
50.87			
50.88			
50.89			
50.90			
50.91			
50.92			
50.93			
50.94			
50.95			
50.96			
50.97			
50.98			
50.99			
50.100			
50.101			
50.102			
50.103			
50.104			
50.105			
50.106			
50.107			
50.108			
50.109			
50.110			

Page 186 of 186



INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS SOCIALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE ORGANIZACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DE INSTITUCIONES, AGENCIAS Y LA BIBLIOTECA CENTRAL DE INVESTIGACIONES
COORDINACIÓN TECNICA DE PESTAÑA, JAVIER
ESTUDIO DE BIENES TAURINOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXÍCOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS Y CUBRIR NECESIDADES DEL DIFUSO DE ESTACIONES Y LABORATORIOS GEMEP, SEDENA, SSA Y AFSCA A VENCER DEL EJERCICIO FISCAL 2014

NO.	(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	PREGUNTA	RESPUESTA
53.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION ANCHA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. VI VACUNA ANTINFECTUOSA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA	PERMITIR EFECTUAR LA ENTREGA DEL VOLUMEN SOLICITADO EL 30 DE JUNIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE REQUIERE LA CLAVE	020 920 0146.00
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION ANCHA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. VI VACUNA ANTINFECTUOSA, SE ESTABLECE LA CLAVE 020 920 0146.05 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA PERMITIDO USAR LA CLAVE 020 920 0146.01		
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCIÓN SERIA	
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCION ANCHA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN.		
	PARA ISSSTE		
	6.3 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA		
	REFRESCO DEL PERÍODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIAS QUE EN SU CASO SE ADJUDICARON CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANCE SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.		
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUESTA	
	EN CASO DE CAMBIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS		

Figure 162-163

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS - CLASIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS AGENTES
DE RIESGO EN EL MEDIO DE TRABAJO
CLASIFICACIÓN DE AGENTES DE RIESGO EN LA INDUSTRIA
ESTIMACIÓN DE RIESGO EN LA INDUSTRIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-919G/YR047-192-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS VACUNAS TOXODÉS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, OTROTHERÁPEUTICAS Y R-HACTIVAS QUÍMICAS Y CÁRBO-NITROGLUALES DE IMPRESURACIONES Y LUMÍNIS ESTÉTICAS PEMEX, SELENIA, SSA, TELMEX Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RSPUESTA
50.	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SER NOTIFICADOS CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO, RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS).	
51.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACIÓN DE LOS EMPAQUES EN QUÉ DEBERÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGIRÁ ESTE PROCEDIMIENTO.	SE APEGARA AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
52.	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA E) PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN ALGUNAS VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TANAPOCÓ SE MANIFIESTAN 12 ÓBITOS.	
53.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.	ISSSTE: DEBERÁ VENIR EN FAMILIAS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS NIÑOS A ADQUIRIR ST. PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO ENFAJILLADO EL PRODUCTO)
54.	DE ACUERDO A ESTE NÚMERO, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR ENFAJILLADOS EN 10 O 11 PIEZAS; POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXIMIR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLOGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FUGO DE FORMA ÓPTIMA.	
55.	11.3 CANJE.	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
56.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALORZ SOLO POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
57.	11.4 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
58.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO COMPLEMENTARIO" DE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, PARA LA PARTIDA NO. 2 VACUNA ANTILUAR ANTIPERTUSIS, CON TOXOIDES DIFERIDO Y TETÁNICO ALBODRIBOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELÍTICA INACTIVADA Y VACUNA CONJUNTADA DE HAMOPRILEUS INFLUENZA TIPO B, PARA GARANTIZAR EL ABASTO NINGUNOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	

Page 160 of 188



INSTITUTE OF MANAGEMENT SCIENCE
DIRECTORATE OF ADVERTISING & PUBLIC RELATIONS
THE STAND OF ADMIRED LEADERS
EXHIBITION OF THE INSTITUTE OF MANAGEMENT SCIENCE
CENTRAL EXHIBITION HALL, NEW DELHI, 10-12 FEBRUARY
EXHIBITION BY THE INSTITUTE OF MANAGEMENT SCIENCE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0189YR847-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y PRÁCTICAS QUÍMICAS Y OTROS MATERIALES DEL IMSS DEDICACIONES Y UNAE Y SUS SISTEMAS DE ESTÁNDAR Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

NO.	PREGUNTA	(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	RESPUESTA
1.	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 920 0140-05 (1) es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 2D de las declaraciones generales a la convocatoria.		
2.	Anexo número 2G, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente.		SE ACEPTA SU PRESENTACION, MAS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
3.	Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20.		
4.	Anexo Número 2D, Partida 14 020 000 3825 04 01 Vacuna Hepatitis A		PARA LA EMISION DE LAS ORDENES ESTAS SERAN GENERADAS PARA CADA PRESENTACION PEDIATRICA Y ADULTO.
5.	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que existan 2 rangos distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trate, toda vez que - como es de su conocimiento - en el mercado las presentaciones pediatrica y adulto para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes.		PARA LA ELABORACION DE SU PROPIUESTA, DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2D, TANTO PARA LA PRESENTACION DE ADULTO Y PEDIATRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
6.	En caso contrario, nos estarían imposibilitando a la participación para lo cual creemos que se maneja de manera segura.		
7.	Anexo 2G. Programa de Entrega		SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA PARA LAS DEMAS OFERTAS AMENAS AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarán disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, arribado a los 3 amantes y plazos de liberación requeridos en México. Aclarado a que los tiempos entre la		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
			PARA LA CLAVE 3820 NO SE AJUSTA SU PROPUESTA

Página 179 de 188

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS

MÉXICO

IMSS - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE SUMINISTROS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONVENIOS CON AGENCIAS GLOBALES Y COOPERACIONES MUNDIALES
COMITÉ DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS
OPORTUNIDADES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS4-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUIRREAJONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y OTRAS NECESIDADES DEL IMSS (DEFENSA Y SALUD), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA, TlAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	soltado (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Noviembre) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las instituciones en los tiempos indicados	PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
		PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.
		PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA
		PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
	IMSS ORDINARIO	SE INDICA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
	CALENDARIO DE ENTREGAS	
	CALENDARIO ENTREGAS	
	EN BASES	PROPIUESTA
	CLAVE 2522 12-09-2013	1-09-2013
	25-29 Agosto	144,284
	27-31 Octubre	127,199
	31-01 Nov	127,199
	25-29 Agosto	127,199
	27-31 Octubre	127,199
	31-01 Nov	127,199

Página 169 de 188

MÉXICO

IMSS - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
CONVENIOS CON AGENCIAS GLOBALES Y COOPERACIONES MUNDIALES
COMITÉ DE OPORTUNIDADES Y SERVICIOS
OPORTUNIDADES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS4-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUIRREAJONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y OTRAS NECESIDADES DEL IMSS (DEFENSA Y SALUD), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA, TlAXCALA Y VERACRUZ DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	517,165 21-25 Sept	517,165 23-27 Sept
	517,166 21-25 Sept	517,166 10-Nov
	517,167 25-29 Agosto	517,167 10-Nov
	517,168 27-31 Octubre	407,118 01-19 Diciembre
	517,169 12-16 Diciembre	520,074
	1328,758	
	1891 1-10 Octubre	114,296 10-Nov
	517,170 24-27 Sept	114,296 12-17 Sept
	517,171 21-25 Agosto	517,170 25-29 Agosto
	517,172 12-17 Sept	517,172 21-25 Sept
	517,173 25-29 Agosto	517,173 25-29 Sept
	517,174 27-31 Octubre	406,020
	517,175 12-16 Diciembre	
	405,000	
	602,434 24-27 Sept	302,433 24-28 Octubre
	302,434 21-25 Sept	604,268 10-Nov
	302,434 28-31 Septiembre	302,434 16-29 Agosto
	302,435 25-29 Agosto	302,435 21-31 Octubre
	302,436 21-31 Octubre	302,436 15-19 Diciembre
	302,437 12-16 Diciembre	1,229,950
	2,259,950	
	1,648 23-25 Sept	1,648 10-Nov
	1,649 21-23 Sept	1,649 12-17 Sept
	1,650 25-29 Agosto	1,650 25-29 Sept
	1,651 27-31 Octubre	1,651 27-31 Octubre
	1,652 12-16 Diciembre	507
	1,653	
	1,654,275 24-27 Sept	700,556 12-29 Agosto
	1,655,275 21-25 Sept	30,475 27-31 Octubre
	30,475 21-25 Sept	30,475 16-20 Diciembre

Página 181 de 188

MÉXICO



INPEC - UNIDAD ECONÓMICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ALQUILER DE BIENES
OPCIÓN DE BIENES INMOVILIZADOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
	SELECCIÓN	FECHA	DETALLE	RESPUESTA	
	SELECCIÓN	25 - 29 Agosto	225.405		
	SELECCIÓN	27 - 31 Agosto			
	SELECCIÓN	15 - 19 Diciembre			
	SELECCIÓN	285.405			

IMSS OPORTUNIDADES

CLAVE	CALENDARIO ENTREGAS BASES		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA	
	DETALLE	FECHA	DETALLE	FECHA
2522	25-29 Agosto	226.401	25-29 Agosto	25-29 Agosto
136.920	21-25 Agosto	226.402	21-25 Agosto	21-25 Agosto
187.010	15-19 Agosto	226.403	15-19 Agosto	15-19 Agosto
136.921	26 - 31 Agosto	226.404	26 - 31 Agosto	26 - 31 Agosto
136.922	27 - 31 Octubre	226.405	27 - 31 Octubre	27 - 31 Octubre
126.409	15 - 19 Diciembre	226.406	15 - 19 Diciembre	15 - 19 Diciembre
1800	14-18 Agosto	226.407	14-18 Agosto	14-18 Agosto
24.355	21-25 Agosto	226.408	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.356	21-25 Agosto	226.409	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.357	21-25 Agosto	226.410	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.358	21-25 Agosto	226.411	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.359	21-25 Agosto	226.412	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.360	21-25 Agosto	226.413	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.361	21-25 Agosto	226.414	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.362	21-25 Agosto	226.415	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.363	21-25 Agosto	226.416	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.364	21-25 Agosto	226.417	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.365	21-25 Agosto	226.418	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.366	21-25 Agosto	226.419	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.367	21-25 Agosto	226.420	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.368	21-25 Agosto	226.421	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.369	21-25 Agosto	226.422	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.370	21-25 Agosto	226.423	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.371	21-25 Agosto	226.424	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.372	21-25 Agosto	226.425	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.373	21-25 Agosto	226.426	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.374	21-25 Agosto	226.427	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.375	21-25 Agosto	226.428	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.376	21-25 Agosto	226.429	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.377	21-25 Agosto	226.430	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.378	21-25 Agosto	226.431	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.379	21-25 Agosto	226.432	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.380	21-25 Agosto	226.433	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.381	21-25 Agosto	226.434	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.382	21-25 Agosto	226.435	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.383	21-25 Agosto	226.436	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.384	21-25 Agosto	226.437	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.385	21-25 Agosto	226.438	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.386	21-25 Agosto	226.439	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.387	21-25 Agosto	226.440	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.388	21-25 Agosto	226.441	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.389	21-25 Agosto	226.442	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.390	21-25 Agosto	226.443	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.391	21-25 Agosto	226.444	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.392	21-25 Agosto	226.445	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.393	21-25 Agosto	226.446	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.394	21-25 Agosto	226.447	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.395	21-25 Agosto	226.448	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.396	21-25 Agosto	226.449	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.397	21-25 Agosto	226.450	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.398	21-25 Agosto	226.451	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.399	21-25 Agosto	226.452	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.400	21-25 Agosto	226.453	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.401	21-25 Agosto	226.454	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.402	21-25 Agosto	226.455	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.403	21-25 Agosto	226.456	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.404	21-25 Agosto	226.457	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.405	21-25 Agosto	226.458	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.406	21-25 Agosto	226.459	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.407	21-25 Agosto	226.460	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.408	21-25 Agosto	226.461	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.409	21-25 Agosto	226.462	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.410	21-25 Agosto	226.463	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.411	21-25 Agosto	226.464	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.412	21-25 Agosto	226.465	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.413	21-25 Agosto	226.466	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.414	21-25 Agosto	226.467	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.415	21-25 Agosto	226.468	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.416	21-25 Agosto	226.469	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.417	21-25 Agosto	226.470	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.418	21-25 Agosto	226.471	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.419	21-25 Agosto	226.472	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.420	21-25 Agosto	226.473	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.421	21-25 Agosto	226.474	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.422	21-25 Agosto	226.475	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.423	21-25 Agosto	226.476	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.424	21-25 Agosto	226.477	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.425	21-25 Agosto	226.478	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.426	21-25 Agosto	226.479	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.427	21-25 Agosto	226.480	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.428	21-25 Agosto	226.481	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.429	21-25 Agosto	226.482	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.430	21-25 Agosto	226.483	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.431	21-25 Agosto	226.484	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.432	21-25 Agosto	226.485	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.433	21-25 Agosto	226.486	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.434	21-25 Agosto	226.487	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.435	21-25 Agosto	226.488	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.436	21-25 Agosto	226.489	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.437	21-25 Agosto	226.490	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.438	21-25 Agosto	226.491	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.439	21-25 Agosto	226.492	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.440	21-25 Agosto	226.493	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.441	21-25 Agosto	226.494	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.442	21-25 Agosto	226.495	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.443	21-25 Agosto	226.496	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.444	21-25 Agosto	226.497	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.445	21-25 Agosto	226.498	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.446	21-25 Agosto	226.499	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.447	21-25 Agosto	226.500	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.448	21-25 Agosto	226.501	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.449	21-25 Agosto	226.502	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.450	21-25 Agosto	226.503	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.451	21-25 Agosto	226.504	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.452	21-25 Agosto	226.505	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.453	21-25 Agosto	226.506	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.454	21-25 Agosto	226.507	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.455	21-25 Agosto	226.508	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.456	21-25 Agosto	226.509	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.457	21-25 Agosto	226.510	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.458	21-25 Agosto	226.511	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.459	21-25 Agosto	226.512	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.460	21-25 Agosto	226.513	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.461	21-25 Agosto	226.514	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.462	21-25 Agosto	226.515	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.463	21-25 Agosto	226.516	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.464	21-25 Agosto	226.517	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.465	21-25 Agosto	226.518	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.466	21-25 Agosto	226.519	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.467	21-25 Agosto	226.520	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.468	21-25 Agosto	226.521	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.469	21-25 Agosto	226.522	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.470	21-25 Agosto	226.523	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.471	21-25 Agosto	226.524	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.472	21-25 Agosto	226.525	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.473	21-25 Agosto	226.526	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.474	21-25 Agosto	226.527	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.475	21-25 Agosto	226.528	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.476	21-25 Agosto	226.529	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.477	21-25 Agosto	226.530	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.478	21-25 Agosto	226.531	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.479	21-25 Agosto	226.532	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.480	21-25 Agosto	226.533	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.481	21-25 Agosto	226.534	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.482	21-25 Agosto	226.535	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.483	21-25 Agosto	226.536	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.484	21-25 Agosto	226.537	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.485	21-25 Agosto	226.538	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.486	21-25 Agosto	226.539	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.487	21-25 Agosto	226.540	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.488	21-25 Agosto	226.541	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.489	21-25 Agosto	226.542	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.490	21-25 Agosto	226.543	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.491	21-25 Agosto	226.544	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.492	21-25 Agosto	226.545	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.493	21-25 Agosto	226.546	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.494	21-25 Agosto	226.547	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.495	21-25 Agosto	226.548	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.496	21-25 Agosto	226.549	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.497	21-25 Agosto	226.550	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.498	21-25 Agosto	226.551	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.499	21-25 Agosto	226.552	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.500	21-25 Agosto	226.553	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.501	21-25 Agosto	226.554	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.502	21-25 Agosto	226.555	21-25 Agosto	21-25 Agosto
24.503	21-25 Agosto	226		

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN
COOPERACIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS Y ESTADÍSTICAS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
9.	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primera entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,925 dosis el 30 de junio de 2014.	
	Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primera entrega por 25,000 doses el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 doses el 30 de junio de 2014.	
10.	Partida No. 21 Vacuna Antineumocócica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.

OCTAVO: SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

SI EXISTIERE OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 19:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIENDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA QUIENES RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 LI ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, DE ENVIAR UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

Página 184 de 188

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COOPERACIÓN EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAEIS). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUERA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N° 291, CUARTO FÍSCO, COL. ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOPILAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO N° 9241, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013	LIC. IMELDA DEL VALLE GARCIA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
CONVENIOS DE ALQUILER DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROGRAMA DE FONDO DE JEFES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE DERECHOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GTYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL PAGO (DELEGACIONES Y LIMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (JALISCO Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DE L RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, REFERENTE
OFICIO NO. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DRA. LUNA ALVARADO DE LUZURIAGA

ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA

NO HUBO ASISTENCIA

EN REPRESENTACION DEL ISSSTE

EDGAR MUÑOZ BECERRA

PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX)

SILVIA MILLAN LOPEZ

DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO

DR. SALVADOR ILIZALDURRI SALINAS

Página 185 de 186

MÉXICO



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
CONVENIOS DE ALQUILER DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE DERECHOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GTYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y LIMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (JALISCO Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA

SECRETAIRIA DE MARINA (SEMAR)

CAP 2/c. ENF. JULIANA VERA MONTIEL

SSA ENTIDADES

CAP 2/c. OFTA. JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ

NO HUBO ASISTENCIA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y
CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9228, DE FECHA 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2013.

LIC. BLANCA CHAVEZ BUENrostro

LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 157 de 186

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL ESTADÍSTICO Y DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVESTIGACIONES
CONSEJERÍA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN PÚBLICA, PREMIOS Y SERVICIOS
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-9196YRIB47-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS/REACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y MAESTRÍAS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA, TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL ORGÁNICO INTERNO DE CONTROL EN EL
IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2013.

NO HUBO ASISTENCIA

LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ

LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL
AVASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9217 DE FECHA 09 DE
SEPTIEMBRE DE 2013.

LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
DGO CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

Página 188 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

d



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

J



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002677-2014

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

070000 Coordinación General Del Progr

Concepto:

OFICIO 2948, DEL 16/10/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS).

Fecha Elaboración:

21/10/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 539,000,000.00

Cuenta: 21053001 De medicamentos

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	59,886.2	89,016.9	30,779.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,106.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO NO.		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DICTAMEN DEFINITIVO COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):		DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA CERTIFICACION PRESUPUESTAL \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL
EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 14 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N°. LA-019GYR047-T52-2013
 FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 FAB. () DIST. (x) No. DE PREIMSS. 0000985378
 NOMBRE DEL LICITANTE SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. UNIVERSIDAD No. 1738 COLONIA COYOACÁN, 04000 MEXICO, D.F.
 TEL.: 54844832 R.F.C.: SPA-960328P62
 CORREO ELECTRÓNICO: sanofipasteur.com
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	C.L.A.V.E (S)	Descripción			Presentación	Registro Sanitario	Nombre Corto del Farmacéutico	País de Origen	Cant Máx	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofrecido	Porcentaje de bonificación en especie	
Gpo	Gén	Esp	Df	Vr	U/M	Can	Tipo						
					VACUNA ACELLULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFERICO Y TETANICO ADSORVIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B.- SUSPENSION INJECTABLE. Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoides diférico purificado igual o más de 30 UI Toxoides tetánico purificado igual o más de 40 UI Toxoides pertusíco purificado adsorbido 25 µg Hemaglutinina filamentosas purificada adsorbida 25 IB Virüs de la poliomielitis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomielitis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomielitis tipo 3	414M2003 SSA	DSS 1	DSS 1	Sanofi Pasteur	Sanofi Pasteur	\$170.00	16%	0

DIVISION DE CONTRATOS

SANOFI PASTEUR

inactivado 32 U.D.*

Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *

Unidades de antígeno D

Envíese con 1 ó 20 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis, con Toxoplasma Eliterico Y Tetánico adsorbidos y Vacuna

Antipoliomielítica inactivada y 1 ó 20 dosis en frasco

ampolla con Hoffizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACION SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U.M. UNIDAD DE MEDIDA _____

CAN. - CANTIDAD _____

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN _____

NOMBRE:

FIRMA:

Charles Alain Pierre Wolf

CARGO:

Representante Legal

Alain Pierre Wolf

DIVISIÓN DE CONTRATOS

000002

MÉXICO

CONFERENCIA DE LA CIUDADANÍA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TRADICIONALES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTIÉSIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 15119726, 9235, 9234, 9233, 9239 Y 9238, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE ILEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SERVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO; EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Página 1 de 12

MÉXICO

CONFERENCIA DE LA CIUDADANÍA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TRADICIONALES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPYESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OFERTADO	DSCTO	PRECIO NETO
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX, SA DE CV	BIRMEC	MEXICO	198.00	0.10	197.80

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FAVORITOS	PINE	DETCTO	PRECIO NETO	OPORTUNIDADES	DETCTO	SECRETARIAS	TUXTLA	VERACRUZ	EDISON	PONDE	CANTIDAD	MÁXIMA	ADQUISICIÓN
020	000	8242	00	GRUPO FARMACÉUTICO S.A DE C.V.	FARMACEUTICO Y DIFUSOR S.A DE C.V.	FRANCA	MEXICO	FRANCA	183.42	0.01	183.42	198.24	0.01	198.24	0	0	0	20.00	12.00	2,900.79	
020	000	8242	00	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX, SA DE CV	FRANCA	MEXICO	MEXICO	FRANCA	190.20	1.00	144.60	190	2.00	182.00	0	0	0	1,000	1,000	1,000	
020	000	7202	00	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	FRANCA	MEXICO	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	170.20	1.00	142.36	100	5.00	72.00	0	0	0	20.00	33.33	4,371.64	
020	000	2126	01	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	MEXICO	MEXICO	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	182.00	0.01	181.99	406.72	0.01	406.72	0	0	0	1,000	0	1,000	
020	000	2126	01	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	MEXICO	MEXICO	PROBIOTICOS S.A DE C.V.	182.00	0.01	181.99	406.72	0.01	406.72	0	0	0	1,000	0	1,000	
020	000	3627	00	HIDROMAT S.A DE C.V.	HIDROMAT S.A DE C.V.	MEXICO	MEXICO	HIDROMAT S.A DE C.V.	180.72	0.01	180.69	100	1.00	100.00	0	0	0	100	100	100	
020	000	3627	00	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	FRANCA	MEXICO	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	180.72	0.01	180.69	100	1.00	100.00	0	0	0	100	100	100	
020	000	3627	00	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	FRANCA	MEXICO	SANOFI PARISIUM S.A DE C.V.	180.72	0.01	180.69	100	1.00	100.00	0	0	0	100	100	100	

Página 8 de 31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PVR	COSTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENADO	OPORTUNIDADES	TESTS	SECRETARIO DE SALUD	FLAMADA	VIBRAZUR	SERRA	PRIES	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA	
029	008	287	03	FACTOR 5 A D.F.V. FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NAVARA SUSPENSION GLICO PASTILLAS	MEXICO	NAVARA SUSPENSION GLICO PASTILLAS	15,110	18,21	125,00	100	14,95	0	0	0	0	0	0	1,020	95,855	
409	007	1675	04	CAJERO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	HABIBI SUSPENSION GLICO PASTILLAS	MEXICO	HABIBI SUSPENSION GLICO PASTILLAS	15,110	18,21	125,00	100	6,571	0	30,67	0	0	0	0	25,300	27,425	30,130
529	010	1811	20	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NAVARA H.A.Y. ASESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	MEXICO	NAVARA H.A.Y. ASESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	12,712	0,01	121,20	100	10,00	4,779	1,654	0	0	0	0	0	0	1,654
109	202	8974	20	CAJERO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	ALEMANIA	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	32,145	0,61	195,12	100	50,00	12,075	3,708	242	242	0	0	0	0	36,877
311	206	8942	01	LABORATORIOS INTERBENZIL S.A. DE C.V.	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	MEXICO	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	108,40	0,15	170,50	100	100,275	71,602	5,208	240	0	240	1,000	0	148,520	
312	206	8942	02	LABORATORIOS INTERBENZIL S.A. DE C.V.	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	MEXICO	SEÑORAS SOLUCION IMPRESOR FARMACOCOS SOL. SISTEMAS	451,15	0,12	481,02	100	9,551	76,574	12,910	0	12,910	3,000	0	33,881		
329	009	4179	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	LEONARDO SUSPENSION GLICO	MEXICO	LEONARDO SUSPENSION GLICO	108,90	3,81	411,40	100	90,000	161,200	1,000	0	0	0	0	0	21,733	327,895

Página 9 de 31

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CURRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCE-DENCIA	FABRICANTE	PVR	COSTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENADO	OPORTUNIDADES	TESTS	SECRETARIO DE SALUD	FLAMADA	VIBRAZUR	SERRA	PRIES	CANTIDAD MAXIMA ASIGNADA
029	009	2843	04	FACTOR 5 A D.F.V. FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	15,110	18,21	125,00	100	14,95	0	0	0	0	0	0	1,020	805,494

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

OPO	GEN	ESP	DIF	LICITANTE	MARCA	PROCE-DENCIA	FABRICANTE	PVR	COSTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENADO	OPORTUNIDADES	TESTS	SECRETARIO DE SALUD	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE TENACIA	IMPORTE VIBRAZUR	IMPORTE SERRA	IMPORTE PRIES	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO	
029	009	2842	03	FACTOR 5 A D.F.V. FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	15,110	18,21	125,00	100	14,95	0	0	0	0	0	0	0	0	1,020	
529	009	2842	03	FACTOR 5 A D.F.V. FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	NAVARA SUSPENSION PASTILLAS	15,110	18,21	125,00	100	14,95	0	0	0	0	0	0	0	1,020		
311	206	8942	05	SANDI S.A. DE C.V.	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	15,100	18,05	125,00	100	131,94,440	111,55,521,40	63,324,810,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171,112,122,70
312	206	8942	05	SANDI S.A. DE C.V.	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	15,100	18,05	125,00	100	131,94,440	111,55,521,40	63,324,810,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171,112,122,70
329	009	4179	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	MEXICO	SANDI SUSPENSION PASTILLAS	15,100	18,05	125,00	100	131,94,440	111,55,521,40	63,324,810,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171,112,122,70

Página 10 de 31

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADO QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DR	LICITANTE	MARCA	PROCE-DENCIA	FABRICANTE	PRI	DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA-	IMPORTE ORDI-NARIO	IMPORTE OPORTUNI-DADES	IMPORTE COSTE	IMPORTE SECRETA-RIAS DE SALUD	IMPORTE TLA-XCALA	IMPORTE VERACRU-Z	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
020	007	000	00	ASTRAZENEA			SANOFI-PASTEUR	FRANCIA		12,705	0.00	11,47	300	119,711,200.00	75,045,181.70	16,211,809.24	0.00	0.00	516,700.00	1,628,057.47	11,377,511.96	
020	008	000	00	ASTRAZENEA			HARBO	BELGIQUE		102.99	28.21	125.74	100	4,303,621.95		0.00	0.00	420	0.00	0.00	3,966,616.46	12,471,329.75
020	001	000	00	ASTRAZENEA			ELIAN	BELGICA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			SUPERDIAZ	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ADALTOR	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	28.21	125.75	100	5,227,623.00		0.00	1,817,536.02	0.00	0.00	3,146,500.00	12,186,374.50	11,350,972.20
020	010	000	00	ASTRAZENEA			ASTRAZENEA	ESPAÑA		141.00	2											

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MAXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL XALAPA											
		1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre		6o. Bimestre	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	6	20	8	20	8	20	8	20	4	20	4	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZINTLA											
		1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre		6o. Bimestre	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

Página 12 de 31

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINSITRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y DE SERVICIOS
DIVISIONES DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMA'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATZINTLA											
		1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre		6o. Bimestre	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
33	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL ACAYUCAN											
		1er Bimestre		2o. Bimestre		3er Bimestre		4o. Bimestre		5o. Bimestre		6o. Bimestre		6o. Bimestre	
		06-10 DE ENERO	03-07 DE MARZO	05-09 DE MAYO	07-11 DE JULIO	01-05 DE SEPTIEMBRE	03-07 DE NOVIEMBRE	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO	MINIMO	MÁXIMO
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENT
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	661	661	661	661	661	606	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,834
Baja California	1	390	390	390	390	390	369	2,309

Página 14 de 31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

CONSTITUYENTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENT

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campasche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,593	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	483	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	385	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
Méjico Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,128	13,716
Méjico Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	365	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	378	2,439

31/08/2014

Página 16 de 31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

CONSTITUYENTE



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENT

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Querétaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,382	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,807
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D.F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,051
D.F 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D.F 3 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D.F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

31/08/2014

Página 16 de 31

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	486	2,906
Coahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	658	658	658	658	657	3,847
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
Méjico Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
Méjico Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	889	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300

Página 12 de 31

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES). ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,262	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,864	1,864	1,863	1,864	1,864	1,864	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,438	8,812
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Sureste	1,819	1,819	1,919	1,819	1,920	1,920	11,518
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,819	1,819	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

Página 18 de 31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	35	36	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	466
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,652	942	942	942	942	942	942
Nayarit	699	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533

3 f. S. + 2 m. M. J. u. Página 19 de 31

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,801	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,923	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero 6 al 10	Febrero 24 al 28	Abril 21 al 25	Junio 23 al 27	Agosto 25 al 29	Octubre 27 al 31

3 f. S. + 2 m. M. J. u. Página 20 de 31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

CONFERENCIA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,438	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	18	18	18	18	78	17
Campeche	303	43	43	43	43	181	40
Coahuila	560	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	63
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
Méjico	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,998	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	26
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	280
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	897	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76

Página 21 de 31

MÉXICO

CONFERENCIA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, IMMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CULTURAS Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs. División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10 ^o Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs. Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 11070, Delegación Tlalpan, México, D.F.
PEMEX	08 de diciembre de 2013	17:00 hrs. Marina Nacional No. 350, Segundo Piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac,
SEDENA	05 de diciembre de 2013	12:00 hrs. Campus Militar No. 1, Predio Reforma, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.
SSA	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 100 Pte. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 10810, México, D.F.
(Tlaxcala y Veracruz)		

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSAS PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 52 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVÍARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GOBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO N°. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOPILAR UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFIRMACIÓN.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 27 de 31

MÉXICO

COBERTURA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO NO. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NO. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	DRA. ELINA ALVAREZADO DE LUZURIAGA

Página 28 de 31

MÉXICO

COBERTURA DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRIA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	CAP Z/o. ENF. LUCIANA TERAN MONTIEL
SSA ENTIDADES	CAP Z/o. OFTA. JOSE LUIS LUNA RODRIGUEZ
	LIC. MARISOL OSORIO MARIN

Página 29 de 31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES FARMACÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9280, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	QUIM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ

Página 16 de 31

MÉXICO

Gobierno de la República



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES FARMACÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 31 de 31



Lic. Claudia Inés García Gutiérrez
Titular de la División de Contratos
Instituto Mexicano del Seguro Social
Durango 291 Piso 10
Colonia Roma Norte

México, D. F. 9 de Diciembre de 2013

Asunto: **Datos de Contacto**
N/REF. DVG/089/2013

Estimada licenciada García:

Me refiero a las asignaciones obtenidas por la empresa Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados del Libre Comercio número LA-019GYR047-T52-2013 y cuyo fallo se realizó el 26 de Noviembre del año en curso.

Al respecto, comunico a usted que los contratos derivados de la mencionada licitación, serán firmados por la suscrita, por lo cual me permito anexar copia de poder, así como copia de identificación IFE y proporciono mis datos:

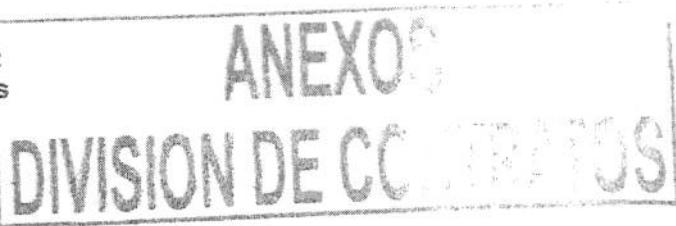
Correo: socorro.campos@sanoftipasteur.com

Celular: 044 55 54 09 13 88

Sin otro particular de momento, nos es grato reiterarnos de Usted como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente,

Ma. del Socorro Campos Martínez
Gerente Operaciones Comerciales
y Representante Legal





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130472
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013
IMSS-OPORTUNIDADES

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

J



ANEXO NÚMERO 9
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIAZIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIGNE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIAZIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

J